



----- ACTA NO. 27 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día lunes 14 catorce de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la Décima primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décima sesión ordinaria, celebrada el pasado 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para la designación y posterior toma de protesta de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

B. Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la Construcción de Colector Pluvial en la calle Prolongación Primero de Mayo, en la cabecera municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; por un monto total de \$312,679.31 trescientos doce mil, seiscientos setenta y nueve pesos 31/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa MG EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2025 dos mil veinticinco. -----

C. Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra -----

conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----

- D. Análisis y en su caso aprobación, para la renovación de los acuerdos que se tienen con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la operación de la Biblioteca Pública "Benemérito de las Américas", con la finalidad de otorgar y dar el mantenimiento adecuado para el buen estado del local que alberga, apoyar con los insumos de limpieza y vigilancia del local, proveer de papelería a la biblioteca para realizar las actividades de servicios a los ciudadanos, además del pago de servicios como son: energía eléctrica, agua potable e internet. -----
- E. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al acuerdo legislativo número 158-LXIV-25 dictado en sesión de fecha 20 de mayo de 2025, en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que se implemente el programa denominado "Islas y Corredores Biológicos" dentro de su demarcación territorial, cuyo objetivo general es el desarrollo de actividades de restauración ambiental a través del establecimiento de árboles nativos en áreas estratégicas, para así generar beneficios consistentes en: migración y dispersión de flora y fauna silvestre, y asegurar el mantenimiento y conservación de servicios ambientales.-
- F. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al decreto número 29838/LXIV/25, en la cual se reforman los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- G. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al decreto número 29842/LXIV/25 que resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9 fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII, y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y el 107 ter fracción I inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, En materia de Transparencia. -----
- H. Análisis y en su caso aprobación, para que se incremente el monto del apoyo económico que se les otorga a las C. MA. TERESA MARTINEZ CHAVEZ Y MA. DE JESUS ARCEO ESCAMILLA, quienes son viudas de policías que fallecieron en el cumplimiento de su deber; el cual desde el año 2,012 dos mil doce se les otorga la cantidad de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N., en cheque y un vale de despensa con valor de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N., mensuales; mismos que son cubiertos con los recursos del Programa FORTAMUN (Fondo para el Fortalecimiento Municipal), cuyo monto se propone



incrementar a la cantidad de \$4,000.00 mil pesos 00/100 M. N. mensuales, los cuales se entregarán vía cheque suprimiendo el vale de despesa. -----

- I. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control de confianza. -----

- J. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; Para que se realice la extensión por 2 dos meses más a partir del 16 dieciséis de julio al 16 dieciséis de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, para la contratación del Soporte, Hospedaje y Mantenimiento de la Información de E CARTO, E CATASTRO Y MIDAS, con la empresa CARTODATA. -----

- K. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "DECIMA SEPTIMA EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

- L. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XX CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2025 DOS MIL VEINTICINCO" (CNTC 2025). -----

- M. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EL VALOR DEL RESPETO". -----

- N. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del

O. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato VH 254/2022 de la ambulancia RAM 2500 PROMASTER 11.5 SERVICIOS BASICOS marca DODGE, con número de placas JPF1846, modelo 2020, número de serie 3C6TRVCG9LE120777 y camioneta RANGER XL CREW CAB 4X2 CODIGOS SONOROS Y LUMINOSOS marca FORD, con número de placas JW60698, modelo 2020, número de serie AFAHR6CA5LP113685, Ambas del programa "ARRENDAMIENTO LPN27/202 VEHICULOS ESPECIALES-FINANCIERA BAJIO S.A. DE C.V., S.O.F.O.M.E.R." CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.-----

P. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/477/2025 de la camioneta PICK UP F150 SUPER CAB 4 PTAS, 4X4 EE A/AC marca FORD, con número de placas JR90737, modelo 1999, número de serie 2FTRX08L3XCA031141, y camioneta PICK UP XL F250 4X4 SUPER CAB. AUT. A/AC marca FORD, con número de placas JR90738, modelo 1997, con número de serie 1FTFX28W5VNB51369 ambos del programa "IJAS" con la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

VI. Clausura -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Presidenta Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, hoy lunes 14 de julio del año 2025 dos mil veinticinco siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos e instruyó al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda la toma de lista de asistencia. -----



II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----

Con la anuencia de la presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, el Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los ediles que conforman el Ayuntamiento; a continuación, la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que emanen de la misma -----

III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décima sesión ordinaria, celebrada el pasado 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, en lo que compete a dicho punto esta acta les fue entregada para lo que fue su lectura, revisión, su análisis y firma, ¿tienen alguna observación?, bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de la omisión de la lectura del acta anterior correspondiente a la décima sesión ordinaria, así mismo la aprobación del contenido total de dicha acta correspondiente a la a la décima sesión ordinaria, celebrada el pasado 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----

Se da lectura a la orden del día y en votación económica, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

V. **Asuntos a tratarse:** -----

A. Análisis y en su caso aprobación para la designación y posterior toma de protesta de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bien, referente a este punto se les entregó en el anexo A lo que sería la propuesta de las y los integrantes del Consejo de Administración de SIAPATAM, comentarles y hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 veintiuno del Reglamento de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, y por así haberlo autorizado el pleno de este Ayuntamiento, su servidora realizó las invitaciones para convocar a los representantes de las organizaciones, asociaciones, comités y sectores contemplados en el artículo 20 del ya citado reglamento, el cual establece la integración del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado SIAPATAM, comentarles que se les envió una invitación a cada una y a cada uno de las personas que potencialmente pueden fungir como integrantes respetando lo que viene plasmado en el artículo 23 de dicho Reglamento de la materia que nos ocupa donde dice que el H. Ayuntamiento vigilará que las personas calificadas y puestas a su consideración para la integración del Consejo reúnan los siguientes requisitos; Ser Ciudadano o Ciudadana mexicano, ser mayor de edad, estar al corriente en el pago de los servicios a favor del organismo operador, no estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo de ningún tipo en partido político ya sea a nivel Federal, Estatal, o Municipal exceptuando a los representantes de las autoridades, no ser ministro religioso u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso, no ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros del consejo, no tener litigios pendientes con el organismo operador, no haber sido sentenciado por delitos patrimoniales, no haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y por último no haber sido procesado por delito doloso, por lo que es muy importante recalcar que las personas que dieron respuesta tienen conocimiento de los requisitos que se deben de cumplir para fungir como integrantes de dicho Consejo; bien, toda vez que ya hemos recibido por parte de las personas invitadas la manifestación de voluntad para fungir como integrantes del Consejo, en términos del artículo 25 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se presenta la siguiente propuesta de integrantes y suplentes para formar parte del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano SIAPATAM, voy a mencionarlos;

Nombre	Cargo	Suplencia
MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez	Presidenta	C. Alfonso Pérez Urbano



Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas	Comisario	L.C. Leticia Torres Contreras
Tec. Edgar Rubén Godínez Robles	Vocal	Lic. Llefte Aaron Torres González
MCP. Zaira Adelina Díaz García	Vocal	C. Angélica Berenice Macías Muñoz
Lic. Estefanía Castellanos Valencia	Vocal	Lic. José Antonio Cuevas Aguilar
Arq. Misael de Jesús Chávez Mejía	Vocal	Arq. Cesar Leonel Orozco Oliveros
Ing. Joseline Izamar Muñoz Solano	Vocal	Ing. Elizet Contreras Pérez
Mtro. Mario López Pérez Director de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco	Vocal	° Lic. José Saúl Anaya Carbajal ° Lic. Daniel López Vázquez
LIC. Nora Lol Beh Camacho Medina Presidenta de la Cámara de Comercio de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Vocal	C. Marcos Torres Hernández
C. Juan Ramón Barajas Martínez Secretario General de la Sección 80 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de La República	Vocal	Arq. Luis Francisco Galarza Cuevas

de Arquitectos del Sur de Jalisco		
Lic. Mónica Yadira Madriz Andrade Directora del Conalep Plantel Tamazula	Vocal	Mtro. Víctor Hugo Magaña Rubio
C. Antonio Chávez Torres Presidente de la Asociación Ganadera Local en Tamazula de Gordiano, Jalisco	Vocal	MVZ. Arnoldo Ochoa López
C. José de Jesús Núñez Torres Presidente del Comité de Agua de la agencia Municipal de San Vicente	Vocal	C. Rafael Godínez López
C. Fernando Molina García Usuario Doméstico de los Servicios Proporcionados por el SIAPATAM de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Vocal	C. Juan Manuel Antillón Ruelas
Ing. Elizabeth Avalos Fernández Usuarios Industriales	Vocal	Ing. Jonathan David Velázquez Guzmán

Comentarles que de estas 16 dieciséis personas que se convocaron 15 quince confirmaron asistencia, 2 dos están presentes, 3 tres están conectados a través de plataforma zoom, que es el Licenciado José Saúl Anaya Carvajal, Licenciado Daniel López Vázquez, que son la propuesta del Maestro Mario López Pérez Director de la Comisión Estatal de Agua del Estado de Jalisco y el Ingeniero Jonathan David Velázquez Guzmán usuarios industriales, me comentan corrección, que el Ingeniero Jonathan David Velázquez Guzmán se encuentra presente, comentarles también que en el Reglamento del Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio en el artículo 28 menciona tipos de consejeros, menciona tipo de consejero A y tipo de consejero B, y esto es con la finalidad de que los consejeros

Tamazula Bien y de Buenas



A van a tener una permanencia como integrantes de dicho consejo de Administración por 3 tres años, y los consejeros B por 4 cuatro años, por lo tanto la propuesta para que funja como Consejero B serian;

Mtro. Mario López Pérez Director de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco	Vocal	° Lic. José Saúl Anaya Carbajal ° Lic. Daniel López Vázquez	Consejero B
Arq. Josué Navarro De La Cruz Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco	Vocal	C. Víctor Miguel Zepeda Orozco	Consejero B
C. José de Jesús Núñez Torres Presidenta del Comité de Agua de la agencia Municipal de San Vicente	Vocal	C. Rafael Godínez López	Consejero B
C. Fernando Molina García Usuario Doméstico de los Servicios Proporcionados por el SIAPATAM de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Vocal	C. Juan Manuel Antillón Ruelas	Consejero B

Ellos tendrían una duración en lo que es la integración del Consejo por 4 cuatro años, y por 3 tres años seria;

Lic. Nora Lol Beh	Vocal	C. Marcos Torres	
--------------------------	-------	------------------	--

C. Juan Ramon Barajas Martínez Secretario General de la Sección 80 del <i>Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana</i>	Vocal	Arq. Luis Francisco Galarza Cuevas	Consejero A
Lic. Mónica Yadira Madriz Andrade Directora del Conalep Plantel Tamazula	Vocal	Mtro. Víctor Hugo Magaña Rubio	Consejero A
C. Antonio Chávez Torres Asociación Ganadera Local en Tamazula de Gordiano, Jalisco	Vocal	MVZ. Arnoldo Ochoa López	Consejero A

Son las propuestas, es importante mencionarles que en todo el proceso para la elección de Consejeros se ha realizado en total apego a lo establecido en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; por lo tanto, de conformidad con el mismo, deberá de tomársele protesta a todos y cada uno de los integrantes del Consejo de Administración por este Pleno del Ayuntamiento, lo que se realizará pues a continuación en caso de que todas y cada una de las propuestas tengan a bien aprobarse por este máximo órgano colegiado de la administración, es importante informarle también a la ciudadanía que el desempeño de los cargos como consejeros es honorífico y por lo tanto no recibirán pago alguno por la realización de sus funciones, ¿alguien quiere hacer algún comentario?, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez",

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Si, muy buenas tardes compañeras y compañeros regidores, agradecer la presencia de los integrantes ya propuestos por la presidencia, que ya fueron notificados y aceptada la propuesta de los sectores, organizaciones y demás miembros también que son integrantes del cuerpo edilicio y de la administración que tienen que ver con el tema del agua, aquí nada más Presidenta, que si quedara establecido también de que por dar un nombre, la sección 80, cambian su Secretario General periódicamente, igual que



en este caso los ganaderos por decir así, cuando dejen de ser Secretarios Generales que entra el siguiente, hago este comentario para que quede establecido aquí en la, en el acuerdo edilicio por razones de que se le dé lugar al otro representante, en este caso que asuma la Secretaría General o cualquier otra organización como así se han manifestado en otras administraciones, es una observación que hago pero si aquí determinan que pueden terminar los 3 tres años que es el cumplimiento de esta administración, yo creo que aquí es que se vea este punto, ¿no? por qué, que no quede en el limbo presidenta, es la observación que hago", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, entonces también quedaría el punto en el entendido de que si alguno de las o los integrantes termina con el cargo que tiene ya sea como Presidente de la Asociación Ganadera, Presidente y Presidenta de la Cámara de Comercio pues será remplazado por quien en su momento funja en dicho cargo, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Que quede establecido", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, con gusto, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Que tal, buenas tardes compañeros del Cabildo y también integrantes de la propuesta del Consejo de Administración, se estuvo trabajando en reuniones para justamente conocer su perfil, conocer que cumplieran con lo que cita el artículo 20 de este Reglamento, que cumplieran pues con esas 17 fracciones que señalan pues quien debe ocupar estos cargos, la encomienda que tienen como usted mencionaba pues que es un cargo honorífico y pues que en la estructura organizacional que van a tener que desempeñar pues está el Cabildo, enseguida siguen ellos como integrantes de este Consejo de Administración y quien habrán de estar vigilando el trabajo que realiza el Director General del SIAPATAM, sin duda que tienen una tarea pues muy importante y también un compromiso muy grande con la ciudadanía de Tamazula por que el tema del agua potable sin duda es un tema pues muy sensible, actualmente existe un reglamento, el reglamento se creó desde que se puso en operación el SIAPATAM, hay muchas áreas de oportunidad sin duda, hay por ahí de repente más que facultades, están, siento yo, facultades extralimitadas o extra ampliadas para quien organiza o dirige el SIAPATAM, se tendrá que justamente establecer parámetros, establecer indicadores con el ánimo justamente de que se rindan cuentas a los ciudadanos y se dé un mejor servicio, por ahí ya enseguida van a tener una gran tarea que tiene que ver con reunirse para establecer la comisión tarifaria, pues lograr justamente ese equilibrio que sea autosustentable el SIAPATAM, pero también que no sea gravoso para las finanzas de las familias de Tamazula, yo si haría pues la petición, actualmente lo conforman 17 diecisiete personas este Consejo, se considera pues a personas de diferentes sectores, al sector obrero, al sector, los ganaderos, el sector comercio, los industriales y también los usuarios y hacen mención de un integrante de los comités de agua, en este caso representado por el Señor José de Jesús Núñez quien es el presidente del comité de agua de la Agencia Municipal, si en un futuro se tendrá que pensar que en este Consejo pues no solamente quizá sea un

que invitar para que también formen parte y pues de esa manera pues nutran las decisiones que en este Consejo se lleven a cabo, es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, cedo el uso de la voz al regidor Edgar Rubén Godínez", **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Muy buena tarde a todos presentes, regidores, presidenta, yo Quiero expresar mi respaldo y reconocimiento a las personas que hoy han sido propuestos para formar parte del Consejo del SIAPATAM, un organismo fundamental para garantizar un servicio tan esencial como lo es el agua potable y el saneamiento en nuestro Municipio. El SIAPATAM no solo distribuye agua, Administra un recurso vital que representa vida, salud, desarrollo y dignidad para todos los habitantes. Por eso, quienes forman parte de su consejo tienen una gran responsabilidad social y técnica: Asegurar que el servicio sea eficiente, equitativo, sustentable y transparente, estoy convencido de que las personas propuestas cuentan con la capacidad, experiencia y compromiso necesarios para representar dignamente a nuestra comunidad. Sé que actuarán con responsabilidad, priorizando siempre el interés público, la rendición de cuentas y el bienestar colectivo, como Regidor y ciudadano, reitero mi apoyo y deseo de trabajar en conjunto. El reto es grande, pero también lo es nuestra voluntad de construir soluciones duraderas para un problema tan urgente como es el acceso y manejo del agua, cuenten con el respaldo, pero también con nuestra vigilancia y acompañamiento. Porque cuando se trata del agua, todos debemos ser parte de la solución, muchas felicidades y mucho éxito, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz a la regidora Zaira Adelina Díaz García", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Presidenta, pues primero que nada felicitar a los hoy nuevos integrante del Consejo de Administración del SIAPATAM, aquí también reiterarles todo mi apoyo y mi respaldo, en este punto presidenta hago mención que se tiene prácticamente un año sin la instalación de dicho Consejo por lo que hay un rezago en materia administrativa muy importante para revisión y aprobación del gasto, que por la falta del Consejo de Administración del SIAPATAM, aquí preguntarle Presidenta, ¿Cuándo nos van a mostrar la auditoría que se le realizó al SIAPATAM?", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿Ya termino su intervención?", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Si", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Con todo gusto decirle que la auditoría se les mostrará cuando ya se tenga la primera sesión del Consejo", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Muy bien Presidenta, me gustaría que quedara públicamente como lo menciona el artículo VIII octavo del derecho de petición, mañana haré formalmente mi oficio para que se nos haga llegar esa información", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Será muy grato darle respuesta a la información que usted solicita", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Presidenta, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Para servirle, ¿alguien más?, cedo el uso de la voz al regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si Presidenta y compañeros Regidores, y bueno ya el Consejo de Administración que se esta proponiendo que ahorita se va a votar, es muy importante que si haga las funciones y que se reúnan como marca el Reglamento porque es importante revisar tanto el tema de los



trabajadores sindicalizados, revisar el tema también del personal de confianza y que se entreguen cuentas claras al Consejo de Administración, y que sea el Consejo de Administración quien autorice, porque hemos visto malas prácticas y lo digo por que así ha sido últimamente, de que no se toma en cuenta al Consejo para tomar las decisiones, si se compra un vehículo lo toma la decisión el Director del SIAPATAM o Gerente como se le llame, debe ser el Consejo de Administración, además cuando nació EL SIAPATAM, que le tocó estar presente aquí a uno de los integrantes, aquí a Juan Manuel Antillón Ruelas que el era el regidor del agua, el espíritu de este Consejo y el espíritu del traslado del patronato del agua que hacían un buen trabajo, era que no hubiera medidores, Tamazula no está para medidores, sabemos que hay pros y contras, pero es importante que se retome ese espíritu de planteó cuando nació el SIAPATAM que los medidores todavía no son necesarios para el Municipio de Tamazula, Tamazula todavía no está en condiciones de que haya medidores, sabemos que hay gente que a veces abusa del mal uso del agua, pero para eso están los controles también del Municipio en su reglamentación, entonces si es importante que este Consejo que va a ser votado si trabaje y que todas las decisiones las tome el Consejo, y quien ejecute sea el Director del SIAPATAM que va a ser las funciones ejecutivas, pero quien es el órgano rector son ustedes, es cuanto presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias regidor por su aportación ¿alguien más? bueno pues agradecerles la intervención, comentarles también aquí pues tomando en cuenta que están quienes van a fungir como integrantes y este Cabildo tiene a bien aprobar la propuesta que su servidora hace de que también como Administración estamos generando un precedente, referente a que nosotros solicitamos una auditoria por parte del Órgano Interno de Control a SIAPATAM, la cual salió con algunas observaciones pero fueron subsanadas, ya en su momento una vez que se haya hecho la integración, ya con formalidad y que tengamos la primera sesión de SIAPATAM con todo gusto haremos del conocimiento de cada una y de cada uno de ustedes esa auditoria para identificar áreas de oportunidad, y si hay alguna responsabilidad pues definitivamente nosotros no vamos a solapar a nadie, que cada quien sea responsable de su actuar. Bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de la integración y toma de protesta de la propuesta que se hizo como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con la observación de que los Consejeros A, los Consejeros B, que generalmente fungen en cargos de asociaciones, que tienen alguna representación de alguna institución hubiesen sido ya remplazados, bueno pues se procederá a hacer la actualización en lo que es la integración de dicho Consejo SIAPATAM, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES. ----**

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. ----"

Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO (SIAPATAM) que el pueblo les ha conferido, velando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio, por el periodo restante del 2025-2027 dos mil veinticinco al dos mil veintisiete **TODOS: "Si protesto" PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si así no lo hicieren que la Nación el Estado y el Municipio se lo demanden. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Pueden sentarse, bueno pues en mi calidad de Presidenta Municipal, agradecerle a cada una y a cada uno de ustedes el haber organizado su agenda y haber estado presentes el día de hoy y tener todo el entusiasmo y todo el interés de participar ya como Integrantes del Consejo de SIAPATAM, vienen cosas muy buenas, muy positivas en materia de agua para el Municipio, me interesa que el Consejo esté sesionando de acuerdo a lo que viene en el Reglamento, se hizo una integración del Consejo conforme a lo que mandata el Reglamento, no es un Consejo a modo de la Presidenta Municipal, es un Consejo que viene a representar a la población que es a quien nos debemos, tengo mucho interés que SIAPATAM verdaderamente funcione como un OPD, un Organismo Público Descentralizado, y pues de mi parte reiterarles el agradecimiento y decirles que quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora, muchísimas gracias; que tengan buena tarde, gracias, Agradecerle a las personas que se conectaron a través videollamada, muchísimas gracias y que tengan buena tarde. -----

- B. Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la Construcción de Colector Pluvial en la calle Prolongación Primero de Mayo, en la cabecera municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; por un monto total de 312,679.31 trescientos doce mil, seiscientos setenta y nueve pesos 31/100 M..N. misma que se ejecutará por la empresa MG EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2025 dos mil veinticinco. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si, aquí en votación económica solicito su aprobación, para ceder el uso de la voz al Director de Obras Públicas en la figura de Misael de Jesús Chávez Mejía, quien hará la explicación de lo que consiste este proyecto, en votación económica". -----



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Aprobado por unanimidad". -----

ARQ. MISAEL DE JESÚS CHÁVEZ MEJÍA: "Buenas tardes, hola que tal buenas tardes Presidenta, buenas tardes Regidores, bueno voy a proceder hacer la explicación del proyecto del colector, en esta presentación es muy sencilla son 3 tres diapositivas en esta presentación se ve la ubicación, es en la cabecera municipal de Tamazula de Gordiano, justo donde está la flechita, esta obra se nombra "Construcción de colector pluvial, en la calle Primero de Mayo en la cabecera Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco", la obra consiste en; bueno, tuvimos una reunión previa antes de las lluvias con Protección Civil y algunos otros miembros de aquí del Ayuntamiento donde vimos puntos críticos que se tenían que resolver antes del temporal de lluvias, entonces ya Protección Civil tenía visto al igual que Obras Públicas un punto en específico que es aquí, donde si podemos ver el cerro de la mesa, tenemos varios escurrimientos que es uno, dos y el tercero, entonces todos esos escurrimientos cuando llueve, toda esa agua pluvial se canaliza en este punto, aquí en lo que marcamos con un poco más de azul, es un escurrimiento o una cuneta ya existente, pero en este punto justamente donde se intersecciona la brecha de la rivera del río con la calle Prolongación Primera de Mayo, no existía un colector, lo que se hacía anteriormente es de que simplemente la gente de ahí trozaba el camino y en temporal de lluvias así quedaba, ponían algunas tarimas y las motos podían pasar, pero vehículos no, entonces era una zona de conflicto, entonces en el temporal de lluvias que se nos avecinaba corría el riesgo que se nos inundara toda esta zona, lo que se hizo fue; a continuación les explico, son unas acciones que fue la colocación de 6 seis tubos corrugados de alcantarillado de 42" cuarenta y dos pulgadas, dando 36 treinta y seis metros lineales, se colocaron aquí 6 seis tubos, además de que se construyó unos alerones y como un arenero, una especie de arenero para encausar el agua pluvial y desembocarla en el río como debería de ser, y por ultimo también se hizo la limpieza del escurrimiento pluvial, que es lo que les comento toda esta limpieza también se hizo, para desazolvarlo un poco y que el agua y todo lo que arrastra ahí por las calles pudiera desembocar en el río, esta obra se hizo con FAIS, Fondo de Aportaciones por la Infraestructura Social, y tuvo una inversión de \$312,679.31 trescientos doce mil, seiscientos setenta y nueve pesos 31/00)M.N, lo más importante son los beneficiados, que fueron los colonos de la calle Primero de Mayo con aproximadamente entre 150 ciento cincuenta a 200 doscientos habitantes, son todas estas ya propiedades que están aquí, habitantes en Tamazula directamente pues son todos estos más o menos que son aproximadamente 2,800 dos mil ochocientos habitantes e indirectamente todo el resto de Tamazula no, porque como les comento esto es una obra que se necesitaba hacer, era de riesgo y pues se benefician todos los Tamazulenses,

MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA: "Gracias Presidenta, si la construcción del pluvial lo veo muy beneficioso desde la protección de las estructuras, la prevención de inundaciones, hasta el aprovechamiento del agua de las lluvias y la reducción del impacto ambiental, aquí me pregunto ¿entonces este es un punto meramente informativo? no de aprobación porque entiendo que ya se realizó", **ARQ. MISAEL DE JESÚS CHÁVEZ MEJÍA:** "Si se tuvo que hacer", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** " Es informativo y es para someterlo a su aprobación porque la obra se hizo, porque fue una recomendación que hizo Obras Públicas, que hizo Protección Civil, en conjunto en una reunión que estuvo Obras Públicas presente, porque ha sido un punto que ya ha sufrido inundaciones y afectación a las viviendas, si y también decirle Regidora que la Comisión de Obras sesionó, se hizo la presentación de lo que son los presupuestos, se decidió cual fuera la empresa y también se respetaron las reglas de operación del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social, que menciona que estableciendo una acta de lo que es un Comité de Participación Social se puede erogar el recurso", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Entonces no veo cual sería subir este punto de acuerdo para nuestra aprobación si ya sé", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Pues yo si le veo mucha utilidad, es decir de informar y aparte aprobar porque se están ejerciendo buenas prácticas y también es una protección para la Encargada de la Hacienda para el Director de Obras Públicas y para su servidora ante una observación de la Auditoria Superior de la Federación, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Efectivamente a mí me tocó estar en algunas, en alguna parte de la administración cuando se hacían esas inundaciones, era necesaria, me queda perfectamente claro y se va beneficiar muchísimo porque hay una casa muy cerca donde está el colector que prácticamente se le inundaba cada que llovía, y más cuando se venía el tema de las lluvias fuertes; la constante, digo no había pasado, esta es la primera vez que se sube a votación que es necesario obviamente que una obra se suba a votación para poder tener el soporte del punto de acuerdo para temas de observaciones y no le veo yo algún problema por la justificación de lo que dicen, nada más si se reunieron hace vario tiempo, deberíamos estar haciendo lo mismo que lo que pasó con el tema de lo de las de lo de la COMUR, que podamos estar, yo sé que todo mundo está ocupado y todo el mundo está haciendo pues su mayor esfuerzo, pero en el tema de la situación de Obras Públicas que se les alcanza el temporal y que pueda que no sea la última obra que pueda identificar porque me dijiste que se juntaron con Protección Civil, para identificar muchos focos y debe de haber otros, otras obras que por ahí a lo mejor por falta de dinero se tiene que priorizar y que se tiene que hacer a la brevedad posible, pues no podemos esperar a que se le valla inundar la casa a la persona por no tener nosotros el tiempo de podernos reunir y hacer la asignación, que si podamos, sé que es mucho trabajo, sé que es mucho esfuerzo, pero sí que lo hagamos más constante para que no suceda este tipo de cosas, yo estoy completamente de



acuerdo; constar, yo estoy este me tocó ver ese tipo de inundaciones y de verdad pues que es necesario esas obras como muchas más que debemos de identificarla y pues el hecho de que se suba, se transparente, pues está bien no más que era la obviedad es que primero se autorice, y que después se vaya a hacer la justificación pues de la etiquetar ese recurso, eso sería todo", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.**

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muchas gracias, referente este al planteamiento que hace Regidor, comentarle que si nos reunimos con lo que fue Protección Civil, la Dirección de Obras Públicas, la Jefatura de Maquinaria, el Regidor que tiene la Comisión de Obra y su servidora, con el afán de hacer una revisión de las zonas de riesgo del Municipio, ya que estaba muy próximo el temporal de lluvias, si se llevaron a cabo trabajos por parte de lo que es la Jefatura de Maquinaria, con lo que es la limpieza de, bueno desazolve, acciones de desazolve, limpieza de alcantarillas, con la finalidad precisamente de anticiparnos y evitar alguna situación de inundación por un trabajo ineficiente o carente pues de prevención por parte del Ayuntamiento, es, un ejemplo como lo que se suscitó en días pasado en la Agencia de Soyatlan de Afuera, que ahí donde está el kínder, bueno que está en una zona de riesgo, porque esta pues hay construido donde pasa lo que es esa alcantarilla, esa alcantarilla se limpió si no se hubiera limpiado, hubiera habido afectación además del kínder a las viviendas, porque se hace una especie de obstrucción, se hace como un represa y hubiera favorecido inundación a las viviendas, no se tuvo afectaciones mayores a excepción de lo que es la institución educativa, a ver Misael, ¿qué otros trabajos hicieron?, ¿qué fue lo que quedamos en la planeación esa?", **ARQ. MISAEL DE JESÚS CHÁVEZ MEJÍA:** "Bueno

también se hicieron la limpieza de los escurrimientos, se limpiaron como unos 3 tres escurrimientos ahí en Soyatlan, ahí Soyatlan es el punto más crítico que tenemos, tenemos asentamientos irregulares, que construyen pegaditos a los escurrimientos pluviales, que es el caso del Jardín de Niños, pasa por encima tal cual del escurrimiento por eso es lo que paso de que pues el agua reconoció y golpeó el muro y se lo llevo, entonces hemos hecho otra vez, estamos con limpieza, desazolve y no solamente Soyatlan también aquí en estos puntos, se limpió todo lo que es la rivera del rio, ustedes saben, como conocen, saben cómo se encuentran o como se encontraba que lo usaban para vertedero de basura, tuvo a bien la maquinaria conjunto con todo el equipo de hacer limpieza, de plantar arbolitos, de rehabilitar esa brecha de la rivera del rio, entre otros, todas las que son las calles que conectan a la rivera del rio también se acomodaron, prácticamente eso es todo",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, ¿alguien más?, cedo el uso de la voz al regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, posteriormente al regidor Enrique Torres Barbosa y posteriormente después de tu participación Enrique, seguirá el regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **DR.**

a veces las personas se oponen y que bueno que se le dio el seguimiento en esta Administración, para que no se inunden en el rebote las familias, cuando está el choque de las aguas, efectivamente hay puntos críticos, como el que le había comentado el director de Obras Públicas ahí en Soyatlan, nosotros también hicimos en la pasada Administración que nos tocó presidir el tema del cauce del agua ahí en Soyatlan, abajo de la carretera también se hicieron adecuaciones hidráulicas, pero desgraciadamente la gente se construye a un costado de lo Federal y eso va acortando la brecha de que quede muy reducida, el tránsito del agua y aunado de que bajan mucha tierra, mucha breña, hasta troncos, el agua reconoce su cauce, basura que se va generando por las zonas altas pues claro que va ver problemas y a veces las adecuaciones hidráulicas no abastecen el flujo del agua, entonces efectivamente en la Comisión de Obras que preside aquí Alfonso, conjuntamente con el Director de Protección Civil y el Director de Obras Públicas nos citaron para esa obra y la de San Vicente que por la premura si se aprobó en la Comisión, yo diría que se asiente aquí en el Acta parte del acuerdo de la Comisión porque efectivamente ahorita ya el acuerdo del pleno es para ratificar ese gasto, porque eso es para soporte a la cuenta pública, a la Auditoria Superior del Estado y de la Federación si es recurso Federal, porque las malas prácticas de la Administración pasada no subían nada a Cabildo, se la pasaban en puros pleitos, pues ahora que se están haciendo bien las cosas de darle el tramite a las obras, pues ya nomás es esperar que se ratifiquen esos gastos que se han venido ya desarrollando en estas 2 dos obras que van enlistadas es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si muchas gracias, adelante Enrique", **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si gracias, no pues también comentarles que de manera personal estoy muy satisfecho, conociendo la problemática que se ha venido teniendo con este tema y con esta obra que ya se aprobó, si efectivamente tuvimos, lo vio a bien el compañero Alfonso, que es el que preside la Comisión de Obra Pública, nosotros somos parte de ella y si tuvimos la reunión, para comentarles que si tuvimos la reunión, lo vimos que era de manera urgente y también a mí me tocó platicar con una de las personas que viven ahí y me hacían la recomendación que si podíamos atender de manera pues urgente ese tema porque ya había pasado, ha pasado, puede seguir pasando de que se inunde todo lo que es por la calle Juan Álvarez y ya ha pasado, ya lo comentaban de que una casa, pues cada que llueve, una tormenta fuerte, toda esa agua son escurrimientos, como bien dice Misael y si, todas vienen a dar ahí, entonces es insuficiente y aparte es como un vado que está ahí y pues al no tener la corriente suficiente pues el agua empieza a subir de nivel sin correr por donde debe de, entonces yo como les digo muy satisfecho, ojalá sea este no la única que sean varias obras que se tiene que hacer de manera urgente, de acuerdo a lo posible para poder atender y evitar una afectación a lo que es la vivienda y en si a las personas es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, adelante Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez y



posteriormente Alfonso", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si gracias, sin duda el que se tenga actualizado este atlas de riesgo permite justamente identificar cuáles son aquellos puntos críticos o aquellos puntos susceptibles en este caso de sufrir inundaciones ya lo mencionaban lo que vivió Soyatlan, otro problema por ahí constante, este que se intervino aquí en la Primera de Mayo, pero también está la del 20 veinte de noviembre, entonces qué bueno que ya se actuó, se destinaron recursos se van aprobar ahorita para fines de auditoría, porque así lo prevenía el temporal, entonces qué bueno que se trabaja de manera conjunta atendiendo justamente esas indicaciones que hace Protección Civil, pues enhorabuena y sobre todo los más beneficiados sin duda van a ser los Ciudadanos que van a estar tranquilos, sin que su patrimonio se vea comprometido por una inundación, entonces es enhorabuena es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL**

MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias Regidor, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano", **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muchísimas gracias Presidenta, muy buenas tardes Regidoras y Regidores, pues miren era una obra que la ciudadanía nos estaba demandando constantemente y como ustedes saben ahí se hacía un charco muy grande que podía ocasionar un accidente o una inundación de la casa que está ahí pegadita y pues también viendo el riesgo que ocasionaba el transitar por la brecha que está en la rivera del río, pues también en las condiciones en las que pasaba cuando cortaban la brecha pues era muy peligroso, entonces tuvimos a bien en tomar esta decisión claro en la comisión con todos los compañeros que la integramos y también comentarles que se han dado cuenta que han sucedido unas lluvias atípicas que nos han ocasionado, ahorita unos problemas que tenemos que actuar de inmediato, es decir por ejemplo en el Pitayo pues hace 10 diez días una lluvia hizo ahí muchos deslaves, daño a unas casas, daño a unos patrimonios ahí, entonces tuvimos que actuar con el Director de Maquinaria a solucionar esos problemas como son socavones, deslaves, también rancho de Mota, en el Atascoso, en el Rancho del Padre, entonces hemos estado acudiendo a todas esas necesidades y no importando el día que sea tenemos que atender a la Ciudadanía y pues todo esto hemos estado actualizando y pues esta obra era una de las que más tenían prioridad, entonces pues enhorabuena Presidenta, felicitarla a todos y cada uno de los que integran mi comisión y claro también a los Regidores que de antemano pues están de acuerdo en que estas obras se realicen, muchísimas gracias, es cuanto",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muchas gracias, bueno también comentarles que se les entregó lo que es el acta de la Comisión Edilicia de lo que es Obra Pública, que va en el anexo B) donde vienen todos los pormenores y porque salió por unanimidad, para quien tenga alguna duda pues en el escenario más idóneo, eso sea subir lo que son las propuestas antes de

Cabecera Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ejecutada por la empresa MG Ejecución de Obras y Servicios por un monto total de \$312,679.31 trescientos doce mil, seiscientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N., recurso financiero proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

C. Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la construcción de cimentación e instalación de tanque de almacenamiento, línea de distribución y red de agua potable en la colonia El Zapote de la Agencia Municipal de San Vicente, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; por un monto total de \$2,591,143.94 dos millones, quinientos noventa y un mil, ciento cuarenta y tres pesos 94/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa ENGUER, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION S. A. de C. V. de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "En la pasada decima cuarta sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de junio del 2025 dos mil veinticinco, tuvimos a bien aprobar en este Pleno un contrato de asociación, así como un contrato de comodato relativo en los espacios de terreno en donde se construirán e instalará el tanque de almacenamiento y red de agua potable en la Agencia de San Vicente, el día de hoy dicha obra que se convierte en una realidad depende de su aprobación en este pleno, si me permiten cedo el uso de la voz al Arquitecto Misael de Jesús Chávez Mejía, Director de Obra Pública para que haga una explicación de lo que consiste el proyecto", **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Hola que tal, bien, este proyecto se encuentra en la Agencia de San Vicente, y la verdad me siento también muy contento de presentárselos porque tardo un montón, un montón en que se pudiera concretar por todo el procedimiento que hicimos, convenios, convenios con el ejido, convenios con particulares, pero gracias a todos ustedes se logró la verdad, entonces en hora buena, ya estamos a punto ahora si de arrancar, esta obra se llama "Construcción de Cimentación e Instalación de Tanque de Almacenamiento, Línea de Distribución y Red de Agua Potable en la colonia El Zapote de la Agencia



de San Vicente, en el Municipio de Tamaulipas de Gordiano, Jalisco; Bueno aquí este es el mapa de San Vicente general, y ya aquí más cerquitas podemos ver puntos de interés donde se puede observar, este punto es parte de un área común del Ejido de San Vicente, esta es la línea de conducción que se pretende realizar y aquí arriba está la Colonia el Zapote, la obra consiste en acciones que son la construcción de cimentación y suministro de tanque de almacenamiento de agua potable de 200,000 doscientos mil litros, en este punto como les comento ya existe, bueno como es un área común del ejido ya existe actualmente un tanque de agua es de mampostería, tiene aproximadamente capacidad para 100,000 cien mil litros, pero como ustedes ven, San Vicente es una de las Agencias que ha crecido más, la mancha urbana se ha ido expandiendo un poco más, podemos observarlo con estas nuevas colonias o pseudo fraccionamientos que se hacen, que se realizan y quedan a medias, ¿Por qué? por qué no tienen servicios de agua, de drenaje, de luz, ¿entonces que pasa? que después de tantos años pasan a ser un problema, no un problema si no que tenemos que darle una solución el Ayuntamiento, porque desde la Administración que usted preside Doctora sabe bien la problemática de las todas pipas, todos los días pipas y pipas de agua, ya se crea tanto un conflicto que se tiene que resolver, entonces por eso tuvimos a bien proponer este tanque de 200,000 doscientos mil litros para dar más capacidad, más agua, a lo que es principalmente la colonia del Zapote pero también directamente a la Agencia de San Vicente, otra de las acciones fue realizar una línea de conducción de agua que son aproximadamente 1,660 mil seiscientos sesenta metros desde el tanque nuevo que se va a hacer aquí, hasta aquí, esa es la línea de conducción, es un tubo hidráulico el cual llegará hasta la colonia y después se hace otra acción que es la red de distribución en, mande, 1,160 mil ciento sesenta metros lineales de la línea de conducción, es un tanque, ese haz de cuenta que es un terreno que tiene una topografía accidentada, tiene como un talud entonces lo que se tiene que hacer o se va a hacer ahí es una cimentación para nivelar el terreno, una cimentación, pues imagínense que tenga la capacidad para soportar un tanque de geomembrana de 200,000 doscientos mil litros y tiene que ser de muy buenas dimensiones, con castillos, como debe de ser pues, no es cualquier cosa en realidad, es, y se pretende hacer la cimentación para que en un futuro si ellos quieren cambiar ese tanque de su membrana por un tanque de mampostería o un tanque de vado, de acero, sin ningún problema lo pueda soportar, bueno después se hace la red de distribución también se pretende o se va a hacer la red de distribución que son estas líneas que se ven en la Colonia el Zapote y por último se suministrará agua también a la Agencia de San Vicente, esta obra también se hace con aportación con FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) con una inversión de \$2,591,143.94 dos millones, quinientos, noventa y un mil, cuatrocientos, cuarenta y tres pesos 94/100 de la Ley

capítulo 3 del artículo 43 dice que es por adjudicación directa, por licitación pública o por concurso simplificado si no pasamos de 20,000 veinte mil UMAS, si pasamos de 20,000 veinte mil UMAS pero no rebasamos las 100,000 cien mil UMAS podemos hacer el contrato por concurso simplificado o licitación pública, en este caso como pasamos de las 20,000 veinte mil UMAS pero no rebasamos las 100,000 cien mil se realizó un concurso simplificado que consiste en invitar a los contratistas a que conozcan la obra y de que ellos manejen un presupuesto, y sobre ese presupuesto, sobre el contratista, obviamente se toma a elegir una persona que sea capaz de realizar este tipo de obra, que como les comento no es cualquier cosa, implica ingeniería, conocimientos técnicos, maquinaria, poder también adquisitivo porque esta obra la tuvimos que empezar lo que es la línea de conducción porque justamente donde está el dos, hay una parcela que es de dominio privado, entonces se tuvo que realizar por que ya estaba el temporal de lluvias y ya iban a empezar a sembrar ellos, por eso es que se empezó con ese tramo, entonces se hizo por concurso simplificado, ganó la empresa que comentamos que es ENGER y bueno esto es lo más importante, mencionar que son los beneficiarios que son en la Colonia el Zapote son 350 trescientos cincuenta habitantes, en la Agencia de San Vicente son aproximadamente entre 2,300 dos mil trescientos a 2,800 dos mil ochocientos habitantes, dando un total de 3,150 tres mil ciento cincuenta beneficiarios para esta obra, es cuanto Doctora", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Bueno nada más haciendo un reforzamiento a lo que comenta el Director de Obra Pública es importante mencionar que con la construcción del tanque se estará dotando de mayor cantidad de agua no solamente a la Colonia el Zapote sino a toda la Agencia de San Vicente, ya que el tanque de almacenamiento que se construirá tiene mayor capacidad, el doble de capacidad del que se tiene actualmente, también habrá un ahorro sustancial en cuanto a las pipas que se les están enviando con mucha frecuencia ahí a las personas de la Colonia el Zapote, y bueno se estará con esta obra dando cumplimiento a nuestra obligación de proporcionar a la población un servicio público básico como lo es agua potable, ¿alguien? ¿algún comentario, observación?, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** " Que tal, buenas tardes de nuevo, sin duda no se puede estar en contra de generar las condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas, abatir el rezago en el abasto de agua potable, en esta colonia el Zapote en la Agencia Municipal de San Vicente, tal cual como ya se apoyó en las gestiones anteriores como fue el derecho de vía para poder construir el tanque, la línea que abastece este tanque de almacenamiento, lo que si la verdad no se puede estar de acuerdo pues es en aprobar alguna suma pues tan elevada, primero pues porque no paso por la comisión de adquisiciones, pasa por hay nada más por la Comisión, por el Comité, Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, si se me hace exagerado porque al revisar, hacer una cotización, me dedique justamente a hacer una cotización con diferentes empresas, son 1,160 mil



ciento sesenta metros lineales de tubería, tubería de 3" tres pulgadas, es tubería, tubo hidráulico calibre 40 cuarenta para que soporte la presión y resistencia que requiere el suministro de agua, esta tubería de 3" tres pulgadas oscila, en las 3 tres empresas que aquí se cotizaron alrededor de \$490.00 cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N. por esos 1,160 mil ciento sesenta metros lineales se van a erogar alrededor de \$98,000 noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N., con respecto al tanque de almacenamiento, es un tanque de almacenamiento de 200,000 doscientos mil litros es geomembrana, porque no es de mampostería, las 3 tres empresas que cotice que se dedican a la construcción de este, de membranas, es membrana de 1 un milímetro de espesor, malla electro - soldada, es una cubierta, el promedio que tienen ellos en la construcción se llama más o menos, le llaman peso por litro, ósea que si es un tanque de almacenamiento de 10,000 diez mil litros, vale \$10,000 diez mil pesos 00/100 M.N., si es de 50,000 cincuenta mil anda costando \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N., más o menos esa proporción, de hecho al contrario va disminuyendo, si son más de 100,000 cien mil litros pues no necesariamente cuesta \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N., o si es de 200,000,00 doscientos mil pesos 00/100 M.N., no costaría \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N., si se me hace exagerado el monto, estamos hablando que son 2.6 dos punto seis millones de pesos 00/100 M.N., para esta obra cuando con estos 2 dos conceptos que hablaríamos de la línea de abastecimiento de agua y el tanque de almacenamiento de agua pues no supera ni los \$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 M.N., si estoy a favor de que se lleven a cabo estas obras que sin duda benefician en este tema tan crucial que es el abasto de agua ¿Por qué? porque pues es una demanda que nos tocó hacer palpable y hay que ser consiente de ella pero sí creo que es exagerado porque, si se compran estos tanques, estas geomembranas pues se podría abatir y dotar con estas membranas a comunidades que nos hicieron saber que requieren un tanque para almacenar agua, el Capulín, La Palmita, el Rodeo, la Hiedra, la Hacienda Vieja, la propia Vista Hermosa ocupan tanques de almacenamiento de agua que se pueden suplir en este caso con las membranas que son más fácil de construir, están construidas en menor tiempo a diferencia de un tanque de mampostería y que por el costo pues ronda sobre una cantidad menor, aquí en el Ayuntamiento de Tamaulapa se cuenta con maquinaria, está el módulo de maquinaria que puede justamente hacer los trabajos de zanjeo, el propio Ayuntamiento o el propio comité, patronato de San Vicente quizás pudiera aportar trabajo, esfuerzos para llevar y dotar de agua esta comunidad, entonces si la verdad es un costo la verdad exagerado, nos hicieron llegar el acta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra pública, sin embargo no viene el proyecto de obra ni también los costos unitarios que tiene contemplados en cada uno de estos conceptos, si bien es cierto son varios metros lineales pero les digo el

asignación a obra se rige por la Ley de Obra Pública, no tanto por el Comité de Adquisiciones, si, referente al planteamiento que haces de que consultaste 3 tres empresas y que de alguna u otra manera identificas que es una obra que tiene un alto monto, bueno pues hay un catálogo de conceptos ya establecido que manejan precios unitarios, ahorita si le cedería el uso de la voz al Director de Obra Pública para que él sea más puntual porque me interesa mucho que la población tenga un buen mensaje en cuanto a que se está teniendo una buena práctica en el uso del recurso financiero, entonces cuando hay ese tipo de discernimiento que haya esa discrepancia que lógico es muy válido y respetable pues se puede mandar un mal mensaje a la Ciudadanía y el trabajo puntual y a conciencia que se está haciendo pues puede prestarse a desacreditación, ahora referente a porque no se, la maquinaria del Ayuntamiento porque no interviene en realidad estamos rebasados, tenemos una flota de maquinaria reducida y que estamos también constantemente con la rehabilitación de caminos, que aun todavía se están rehabilitando caminos como para distraerlos y que se vayan y se involucren en realizar una obra, ejemplo; La situación que se suscitó en Soyatlan, todo el equipo de maquinaria se direccionó ahí para la limpieza de las áreas afectadas y la planeación que tenía nuestro Jefe de maquinaria ya quedo detenida por dar la atención a lo que es tema prioritario, y así se va suscitando día a día, entonces ahorita si le voy a ceder el uso de la voz al Director de Obra para que él pues seamos más puntual y que quede, sobre todo me interesa que la población tenga la información de que se está trabajando de la mejor manera, tratando de hacer que rinda de la mejor manera hasta el último centavo", **ARQ. MISAAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Si, bueno referente a lo que explicaba un poco el regidor, existe un proyecto esta en el Departamento de Obras Públicas, cuando guste puede pasar a revisarlo, existen los presupuestos, los catálogos de concepto, los generadores, todo lo que implica realizar un presupuesto y un proyecto, viene ahí la información, se eleva el costo porque es un terreno que tiene una forma accidentada como les comentaba, no es planito, entonces ahí lo que se tenía que hacer primero que nada es hacer una cimentación con zapatas, con dalas, con mampostería, creo que es como de 3 tres metros de altura, porque obviamente no se puede desplantar desde el suelo, obviamente se tiene que escarbar hasta llegar a un material fuerte, solido, ahí es barro, entonces eso implica el gasto mayor es precisamente en la cimentación, en la cimentación de lo que se tiene que, lo que va a soportar, entonces en eso es en lo que se nos está yendo el dinero, entonces como les comentaba en un principio esa cimentación no se tiene que hacer a la ligera, se tiene que asegurar, ¿Por qué? por qué representa infraestructura importante tanto para la Agencia como para el Municipio y como les comentaba se pretende que si en algún futuro no quieren ese tanque de geomembrana, se llega a romper, se les llega a dañar o X equis razón, puedan hacer un tanque de mampostería, puedan hacer un tanque elevado o de acero, esa cimentación va a soportar o está calculada para que soporte ese peso, es cuanto Doctora", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ:** "Cedo el uso de la



voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, bueno yo de entrada felicitar esas obras porque me toco como la gente de la colonia el Zapote y también gente de San Vicente sufrían por el abastecimiento, esa obra no se había llevado a cabo como yo lo planteé en la reunión pasada de Cabildo sobre el tema, porque a veces el derecho de vía no se da, por cuestiones familiares de los dueños y ahora que ya está la buena disposición del ejido y del ejidatario en lo particular que dio el derecho de vía pues ya se hizo la obra, para decir que empresa quedo adjudicada pues se pasó por las 3 tres empresas que participaron, se aprobó la más adecuada, aquí en el tema que se comenta de que el costo habría podido tener una variación económica pues yo creo que ya va a ser un tema de la auditoria superior del Estado, que tenga que auditar de manera transparente y legal de decir si fue correcta o no fue correcta, nosotros como Cabildo no somos auditores en ese sentido, entonces es importante nomas precisar que la obra tiene un catálogo de conceptos, aparte la empresa tiene que pagar el 16% del IVA, aparte tiene que pagar el IMSS, aparte tiene que tener una ganancia, nadie trabaja gratis, entonces en ese sentido, cuando se hacen obras directas si baja el costo hay que decirlo, cuando se hacen obras licitadas pues el costo es otro, pero es por ley por norma, no es porque sea un capricho de alguien, entonces ya le tocara en este caso a la Auditoria Superior del Estado, no en este caso el FAIS a la Auditoria Superior la Federación quien haga la revisión correspondiente y se van a ir al Catálogo de Obra Pública, van a revisar a la Dirección de Obras públicas y ya será la Presidenta Municipal quien tenga que hacer las subsanaciones correspondientes si hubo algún desajuste, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño, y enseguida al Regidor Alfonso Pérez Urbano", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Si es muchísimo muy importante el hecho de que se poda dotar de agua pues a cualquier ser humano ¿no?, ahí se va a beneficiar no solamente el fraccionamiento el Zapote sino que también se va a ya tener al almacenamiento suficiente para la carencia de algunas casas pues que no les era suficiente, ya vamos a tener esa posibilidad de almacenamiento para que puedan surtirse también ahí todo lo que es la Agencia Municipal de San Vicente y el crecimiento pues que habías comentado Misael pues es una muestra pues de que la gente necesita espacios y viviendas, el crecimiento es normal y van a buscar opciones donde ellos se puedan esparcir, si bien es cierto a lo mejor en algún momento no lo hacen correctamente pero es lo que nosotros tenemos que evitar, ese ordenamiento ya tenemos que seguirlo, continuando y como Ayuntamiento si nos toca a nosotros prever como se va dando un crecimiento ordenado para ir buscando que también se puedan satisfacer los medios más apremiantes, en este caso el tema del agua, y pues es algo que no podemos hacer regateo, estoy también muy de acuerdo, aquí por lo menos tenemos la posibilidad de llevarles pipas, cuando estuvimos caminando por las comunidades pues

Cey Ten

Alfonso Pérez

Alfonso Pérez

Alfonso Pérez

Alfonso Pérez

Alfonso Pérez

más económicos pudiéramos prever una solución desde el tema de la captación de agua pluvial, agua de la lluvia por medio sus tejados que a lo mejor puedan solucionar esas problemáticas para que ellos no tengan que venir a acarrear a otros, en sus camionetas, en todos esos les ponen unas cisternitas y ahí están acarreando agua ¿no?, aquí de alguna forma que estamos cerca se puede solucionar ese problema que no es lo ideal, hasta que se dé esto que se está pensando aprobar ahorita en este punto de acuerdo, ver la posibilidad de buscar esas soluciones que muy posiblemente les decía, alomejor con una geo-membrana más pequeña de 1,000 mil o de 2,000 dos mil metros con buscar el tema de Mariana Trinitaria, algunos proveedores que estén con esa disposición y que tengan esa capacidad de venta de eso para poder apoyar a esas comunidades", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias Regidor, adelante Alfonso Pérez Urbano", **C. ALFONSO PÉREZ URBANO:** "Gracias, la dotación de agua potable a los ciudadanos se establece como una obligación para el Gobierno Municipal basados en el artículo 115 Constitucional, y sobre todo es un derecho humano, toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal, la colonia el Zapote pertenece a la Agencia Municipal de San Vicente y carece de este vital líquido, por ello que en la Comisión que presido de Desarrollo Urbano y Obra Publica sesionamos el pasado 20 veinte de junio del presente año con la intención de someter a consideración de la Comisión antes referida la discusión y en su caso aprobación del proyecto denominado "Construcción de Cimentación, Instalación del Tanque de Almacenamiento, Línea y Distribución de Red de Agua Potable en la Colonia el Zapote en la Agencia Municipal de San Vicente", por lo cual fue aprobado por unanimidad, haciendo reflexión en lo que dice mi compañero Alejandro, pues si, en ocasiones piensa que uno que sale más barato pero pues imagínense la maquinaria del Ayuntamiento haciendo zanjas a como le de entender sin la nivelación necesaria, personas instalando tubería a como les de entender, una cimentación falsa donde 200,000 doscientos mil litros se nos ladeen, imagínense el desastre que puede hacer a las casas que están por la parte de abajo, entonces yo estoy de acuerdo en que este proyecto se realice porque nosotros lo vivimos en carne propia, cada vez que me hablaban de ocupo pipas en la Colonia el Zapote, ocupo pipas, todo eso nos generaba un malestar a la Ciudadanía pero nosotros como Ayuntamiento tenemos que darle porque es nuestra obligación darles el servicio y mantenimiento que ellos requieren, ¿qué va a pasar con esto?, bueno la Agencia de San Vicente tiene un tanque de 100,000 cien mil litros, hoy con 200,000 doscientos mil litros más van a ser 300,000 trescientos mil, eso quiere decir que los ciudadanos de San Vicente y en especial la Colonia el Zapote que tiene 15 quince años batallando con este problema pues hoy ya van a poder abrir sus llaves y tener el vital líquido que es el agua, que es un derecho que todos debemos de tener, entonces estamos de acuerdo Presidenta y gracias a todos los Regidores también por todo su apoyo, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén Godínez y posteriormente a Alejandro", **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Si



claro, nomás para notificarle al regidor Alejandro, créalo que se está trabajado en todo lo del agua, te comentó que en días pasados fuimos al CEA, su servidor, la Presidenta y La Maestra Fabiola, y tuvimos muy buenas, pero muy buenas noticias para Tamazula, ya en su momento se podrá decir, pero créelo que fuimos así de rapidito les presentamos 4 cuatro proyectos y créeme que vinimos con muy buena satisfacción, no estamos pensando nada más en San Vicente, estamos pensando en cada una de las Agencias y Delegaciones, sabemos cuáles son los puntos críticos de cada Delegación y de cada Agencia, y estamos trabajando en ello, y créelo que primeramente Dios se va a dar buena solución a esto, no solamente va a ser el Zapote el beneficiado sino varias Agencias y Delegaciones es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ:** "Sí, adelante Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ** "Nada más en alusión a lo que comenta el compañero Alfonso que dice que no se ocupa, que se necesita como especializado, me llama la atención que el siendo albañil, se ocupa solamente un nivel y que el nivel, y él ya lo sabe por qué con un nivel ellos sacan, es una manguera con unas gotas de agua y ahí ellos sacan para dónde va la pendiente y como pueden llevar el nivel sacando una altura y otra, evidentemente no se está en contra de que se dote de agua a una comunidad, justamente de hecho ese es el ser y quehacer nuestro el generar las condiciones para que las comunidades, las colonias y todos aquellos lugares puedan disponer de este vital líquido, aquí el tema central y mi observación va en el sentido de la elevación del costo de la obra sí, es una obra, yo ponía el ejemplo de los dos costos más importantes que es el tanque de almacenamiento y la red de distribución y que eso no implica mayores costos como para que una obra se eleve a esa cantidad, hacen referencia a un muro de contención, ahí en el acta mencionaron que el muro va a costar \$400,000.00 Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N., ahí viene marcado en el acta de la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, entonces sí, la distribución, el tanque, por el costo del tanque es a lo que voy, aquí en el Municipio de Tamazula y lo conocen los agricultores y los ganaderos ¿por qué han construido sus tanques de almacenamiento?, son prácticos, son fáciles de construir y son económicos, ellos ya tienen un parámetro de cuál es el costo de ese tanque de almacenamiento entonces cuando tú le llegas a un ciudadano y le dices haber voy a construir un tanque de 200,000 doscientos mil litros y va a costar \$2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., pues también ellos con evidente razón van a decir haber espérate, dáselo al patronato de agua de San Vicente que es eficiente, hace rato ratificamos al Consejo de Administración del SIAPATAM un integrante del Consejo de Administración justamente es el Presidente del patronato de San Vicente, dale esos \$2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., al patronato de San Vicente y créanme que cambian la red de distribución de todo San Vicente no solamente la línea de conducción del Zapote", **PRESIDENTA**

pues de también explicar a qué se debe el monto; bien, y también comentarles lo que decía aquí el Regidor Edgar Rubén que si acudimos al CEA y a las Agencias que mencionaron que tienen un problema muy serio de agua se les va a dar atención, y pues yo me llena de mucho gusto que en 10 diez meses de haber asumido esta Administración pues ya viene esa obra tan necesaria y tan solicitada por parte de la población de la Agencia de San Vicente, en especial la Colonia el Zapote que tenían años y años, administraciones llegaban, administraciones se iban y por diversas circunstancias no se les daba la atención y ahora que grato de que ya se les está dando la atención y que va a ser una realidad el que cuenten con su servicio de agua, en votación económica sírvanse a levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación para la realización de la obra pública correspondiente a la "Construcción de Cimentación e Instalación de Tanque de Almacenamiento, Línea de Distribución y Red de Agua Potable en la colonia El Zapote de la Agencia Municipal de San Vicente, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco"; por un monto total de \$2,591,143.94 dos millones, quinientos noventa y un mil, ciento cuarenta y tres pesos 94/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa ENGUER, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION S. A. de C. V. de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, y la cual el recurso financiero será proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS, **QUEDA APROBADO CON UNA ABSTENCION POR PARTE DEL REGIDOR CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ. -----**

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba el presente punto con 10 diez votos a favor y una abstención por parte del Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez. -----"

D. Análisis y en su caso aprobación, para la renovación de los acuerdos que se tienen con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la operación de la Biblioteca Pública "Benemérito de las Américas", con la finalidad de otorgar y dar el mantenimiento adecuado para el buen estado del local que alberga, apoyar con los insumos de limpieza y vigilancia del local, proveer de papelería a la biblioteca para realizar las actividades de servicios a los ciudadanos, además del pago de servicios como son: energía eléctrica, agua potable e internet. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto, se les hizo entrega de lo que es la solicitud u oficio SCJAL-2025-0586-42, dirigido a su servidora y firma Luis Gerardo Ascencio Rubio, Secretario de Cultura, aquí cedo el uso de la voz a la Regidora Dawlet Ramírez Olivo, para que haga una aportación", **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ:** "Si con su permiso Presidenta, buenas tardes a todos compañeras y compañeros regidores, bueno yo quiero



expresar mi voto a favor de renovar este acuerdo, ya que como Gobierno Municipal reafirmamos nuestro compromiso para dar mantenimiento y dignificar los recintos bibliotecarios que tenemos en nuestro Municipio, aunado a esto hay cierta información que quiero compartir con ustedes, pues me di a la tarea de investigar directamente con la encargada de la biblioteca Municipal, para darles a conocer y dar mayor firmeza y mayor respaldo a este para que se apruebe este punto, bueno la plantilla de personal, como ya lo mencionaba en el oficio, son 2 dos personas que subsidia el Gobierno Estatal que es la encargada, que su principal función es administrativo y de gestión y una bibliotecaria que son las personas que atienden a los grupos y a los usuarios cotidianos que asisten a este recinto, por parte del Gobierno Municipal son 4 cuatro personas, son 2 dos bibliotecarias, 1 un intendente y 1 un velador, bueno las actividades principales que tiene estas personas que en total son 6 seis, es atender a los usuarios cotidianamente y aquí compartirlas una pequeña estadística en 2,024 dos mil veinticuatro la totalidad de asistentes a biblioteca fue de 4,352 cuatro mil trescientos cincuenta y dos y en lo que va del año 2,025 dos mil veinticinco hasta finalizar el mes de junio es de 1,455 mil cuatrocientos cincuenta y cinco usuarios, entre las actividades que han realizado estos usuarios es préstamo de libros, préstamos de libros a domicilio, atención a grupos escolares, visitas guiadas, apoyo con tareas entre otras y también mencionarles que en la biblioteca no nada más se atienden a las personas que asisten regularmente por voluntad propia o por gusto propio sino que también manejan dos principales programas que es fomento a la lectura que también tienen sus usuarios contabilizados aparte que es en 2,024 dos mil veinticuatro se registraron 4,917 cuatro mil novecientos diecisiete usuarios en este programa y en 2,025 dos mil veinticinco a lo que va del año 1,233 mil doscientos treinta y tres usuarios, este programa de fomento a la lectura es diferente y se dedican a la hora del cuento, cuento en biblioteca, cuento en las escuelas, tertulias, sombras chinescas, cuentos en voz alta y cuenta cuentos, cabe destacar que este programa de fomento a la lectura se realiza tanto dentro del recinto de biblioteca pero también se trasladan a las instituciones educativas que lo solicitan, también se encuentra el programa de pequeños lectores que va dirigido principalmente a estudiantes que son de preescolar y a primaria baja, también tienen su propia estadística contabilizada, aparte que es en 2,024 dos mil veinticuatro la cantidad de 1,459 mil cuatrocientos cincuenta y nueve y a lo que va de 2,025 dos mil veinticinco en este programa son 497 cuatrocientos noventa y siete usuarios, que ya como les comentaba va dirigido a alumnos en edad de preescolar y primaria baja que asisten una vez por mes en grupos y aquí se dedican hacer cuentos, cuenta cuentos, manualidades y esto es con un tema en específico como lo solicite la educadora, y bueno este entre otras actividades como cursos de verano, maratones de lectura y demás actividades que realizan por lo que también pues la realización de estos programas pues dependen de la aprobación de este punto,

Carla

[Firma]

[Firma]

Alonso Perez

[Firma]

[Firma]

quienes estén a favor de la aprobación para la renovación de los acuerdos que se tienen con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la operación de la biblioteca Pública, Benemérito de las Américas, y le voy a dar lectura a los acuerdos; Primero el local que cuentan son 5,119.11 cinco mil ciento diecinueve punto once metros cuadrados, ubicado en la avenida Cuauhtémoc sin número, código postal 49650 cuarenta y nueve, seis cincuenta, Tamazula de Gordiano, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca y se va anexar el plano y croquis de localización; segundo, el Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económico, preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas; tercero, el Municipio se compromete a nombrar, escribir y renumerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública asegurando que su desempeño, sea adecuado así como de apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las practicas bibliotecarias; cuarto, el Municipio de compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad; quinto, el Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública; sexto el Municipio se compromete a dotar del mobiliario y el equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales; séptimo el Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados; octavo, el Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua y internet en la biblioteca pública; noveno, el Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos por el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública; decimo, el Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública; décimo primero, el Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral y cuando esto último suceda deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación; décimo segundo, el Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio, es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio



documental en caso de siniestros y desastres naturales; décimo tercero, el Municipio sabe y acepta que ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado en virtud de que está considerado como propiedad Federal de la Nación, para reasignarlo a otra biblioteca pública; décimo cuarto, el Municipio sabe y acepta que por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente acta para continuar integrados a la red, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación", **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

- E. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al acuerdo legislativo número 158-LXIV-25 dictado en sesión de fecha 20 de mayo de 2025, en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que se implemente el programa denominado "Islas y Corredores Biológicos" dentro de su demarcación territorial, cuyo objetivo general es el desarrollo de actividades de restauración ambiental a través del establecimiento de árboles nativos en áreas estratégicas, para así generar beneficios consistentes en: migración y dispersión de flora y fauna silvestre, y asegurar el mantenimiento y conservación de servicios ambientales.-

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa, adelante", C.

ENRIQUE TORRES BARBOSA: "Si gracias, bueno comentarles que el pasado 20 veinte de mayo del presente año se aprobó el acuerdo legislativo con número 158 ciento cincuenta y ocho, LXIV, del 25 veinticinco en la Cámara de Diputados donde se hace un exhorto a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Gómez Farías, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tuxpan, Zapotiltic, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Ocotlán, Jamay, Poncitlán, Chapala, Jocotepec, todos en el Estado de aquí de Jalisco, con la finalidad de implementar el programa denominado "islas y corredores biológicos", comentarles que nosotros como administración ha sido una de las acciones que tenemos muy en claro que tenemos que fomentar como es la reforestación y si decirles que nosotros ya como hemos hecho brigadas de reforestación, como una de ellas ha sido en la

en la reforestación, el objetivo con ellos era de plantar 2,400 dos mil cuatrocientos pinos, lo van hacer en diferentes etapas, entonces nosotros pues si podemos apoyar lo vamos hacer, también el centro de convenciones, también hicimos una reforestación en el andador a San Vicente también y también decirles que nosotros, quiero felicitar en este caso a la encargada del vivero Municipal, ya que se ha encargado de, tengo yo comunicación con ella, y a ella la he visto recolectando lo que son las semillas de lo que son pues de alguna manera los árboles que son endémicos de aquí de la región y que son nativos, entonces ahorita aproximadamente ya hay ahorita ya quedan como 2,000 dos mil árboles que están a disposición de la ciudadanía, el día el pasado 28 veintiocho de junio, que es el día mundial del árbol se tuvo aquí en la explanada de aquí de lo que es el centro histórico, este donde se tuvo a bien este donar 750 setecientos cincuenta árboles para que la misma gente, pues los pusiera en su patio, en su rancho o de alguna manera para tener el cuidado porque no nada más es plantar un árbol ¿verdad?, hay que darle el seguimiento para que llegué a grande, y como recomendación en el vivero municipal ahorita los árboles se están entregando mínimo 1 un metro de altura, así asegurando que este árbol llegue a una edad madura, entonces pues nosotros, decirles que nosotros ya estamos tomando acciones, ahorita pues nos apegamos a lo que es el acuerdo, pero nosotros vamos a seguir en lo que queda de la Administración tomando ese tipo de acciones para ayudar al medio ambiente que todos sabemos que bien que se necesita, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, regidor por su aportación, cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Presidenta, este aquí como manera informativa, ya existen dos puntos a favor dentro de acuerdos de Ayuntamiento, no recuerdo bien si fue en el 2,023 dos mil veintitrés o fue en el 2,024 dos mil veinticuatro, que se aprobó como zona de conservación ecológica el ceiro de la mesa, esta podría estar como isla o corredor biológico, ya que se aprobó, lo que faltó fue darle seguimiento al Congreso para que se subiera al periódico oficial y quedara determinada como zona de conservación ecológica, aquí solicito al pleno se establezca la superficie del cerro de la mesa como área natural protegida que forme parte del programa en ambos casos del programa isla y como corredores biológicos, es cuanto presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez y enseguida al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, sin duda todas las actividades que vallan en pro del medio ambiente sin duda que son muy loables y que como Administración pues se tiene que fortalecer, se cuentan con recursos como ya mencionaron aquí el vivero Municipal pues tiene que tener esos recursos para que los ciudadanos que están interesados puedan adquirir esos árboles, sobre todo arboles endémicos que de esa manera pues se puedan adaptar fácilmente al clima, a las condiciones topográficas de los terrenos y que eso garantice su supervivencia, que bueno que los ciudadanos se suman a diferentes campañas que lleva a cabo la Administración donde pueden adoptar un árbol y de esa



manera pues ellos son parte del cuidado, protección y resguardo de esos árboles que pues garantiza su crecimiento y su permanencia por mucho tiempo, entonces en hora buena por este tipo de el acuerdo legislativo, que pues involucra también al Municipio de Tamazula, ya lo comentaba la compañera Zaira, aquí tenemos un lugar emblemático que es el cerro de la mesa, que se lleve a cabo una reforestación y también hay diferentes áreas de sesión dentro de los diferentes fraccionamientos, ahorita recuerdo en campaña nos hacía mención sobre el área de sesión de la que está en la presa en la colonia Bugambilias, los habitantes ahí de esa área pues comentaban que es un área, digamos que tiene un microclima, tiene las condiciones, entonces ojala que se puedan destinar esas áreas, ahorita preguntaban que si ya se tienen identificados cuáles van a ser esas islas o corredores biológicos identificados en el Municipio, pues ese puede ser un lugar donde se puede trabajar de manera conjunta con los ciudadanos y el Ayuntamiento para pues rescatar esos espacios públicos y que existan las condiciones, ahí por la cuestión de que es un lago natural, llegan de repente especies de fauna migrante, como son garzas y algunos patos que vienen por ahí a pasar un tiempo en su etapa migratoria, entonces que mejor que le podamos generar las condiciones para que puedan de esa manera transitar en un lugar, que cumpla con las características que les permita su estancia de esa fauna que es de migración, pueda estar ahí resguardada, es cuanto, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si es importante, siempre la aprobación de convenios, apoyos en materia de reforestación, en días pasados coincidimos con el Director Nacional de la CONAFOR Sergio Humberto Grap Montero, que es de aquí de Guadalajara, él había sido el Secretario de SEMADET, en la pasada administración y la sede nacional está aquí en Jalisco, ya la presidenta Municipal le planteo la posibilidad de que los ejidos puedan acceder a beneficios, para la reforestación y también las instituciones, hay convenios, hay apoyos, que son combinados con el apoyo también del Municipio y de los beneficiarios, pero básicamente los ejidos van el apoyo directo al 100%, entonces es importante que todo el equipo agropecuario aquí del Municipio puedan enfocarse a vincularse con los ejidos y más en materia forestal para que se reciban esos beneficios para la reforestación, ya que las quemadas han dañado mucho a nuestro Municipio, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, muchas gracias, bueno tomando en cuenta la petición que hace la Regidora Zaira Adelina Díaz García y el Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, en cuanto a los espacios que se puedan integrar como islas y corredores biológicos, yo solicitaría al regidor Juan José Navarro Patiño, quien preside la Comisión Edilicia de Ecología, pues que sesionaran y atendieran como estos planteamientos que ellos están haciendo, para que hagan una evaluación integral de todas esas áreas de aquí del Municipio

corredores biológicos, no sé cuál sea su opinión Regidor, adelante Regidor", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Si me parece perfecto que podamos tener esa comparecencia con los encargados del vivero Municipal y en este caso la encargada de ecología, para proponer y que se puedan proponer todavía más, ahorita a lo mejor no viene a la mente algunos espacios que posterior se les pueden ocurrir, para buscar la posibilidad de hacer una propuesta más formal, identificar el predio, traerlo con su levantamiento y someterlo a consideración aquí del pleno para que le podamos dar seguimiento, yo recuerdo algunos administraciones anteriores por parte del SEMADET, en algún momento ellos tenían un vivero Municipal de aquí de la zona sur, que lo tenían ahí en Tuxpan, en el Municipio de Tuxpan y que dotaban de árboles, 5 cinco o 10 diez mil árboles por año y algunos hasta frutales, yo fui beneficiario de esos árboles, de forma personal, guayabos, guayabillos, naranjos, limones, que también benefician pues mucho, más en las comunidades en las que, bueno fuera de la zona centro, casi toda la gente tiene sus pequeños espacios, sus patios donde pueden tener un limoncito, que les ayuda para sus cosas personales o algún guayabo, cualquier tipo de árboles que sean frutales, aparte de los árboles endémicos que hemos estado hablando por el tema de la reforestación y que se ha dejado también, digamos que el ejército antes nos regalaban pinos en demasía ¿no?, que los traían para que, de repente venían muy pequeños, pero lo que decía aquí el Regidor que se podían este Enrique que se podían llevar al vivero para poderlos hacer un poquito más adultos con la intención de que cuando se vallan a donar pues tengan esa fortaleza para que se puedan adecuar y que si de 10 diez este logramos 9 nueve o 8 ocho pues eso es la única forma de cómo se puede estar trabajando, y el vivero Municipal pues es parte importante sobre el tema de la gestión de los encargados de que estén muy al pendiente de todos ese tipo de programas donde podamos sacar, yo creo que los árboles, si aquí conseguimos un millón de árboles, siempre va ver personas que tengan la posibilidad de querer adquirir uno ¿no?, se manejaban programas por medio de los las escuelas, donde te decían que adoptarás un árbol, con la intención de promover, aparte la reforestación, el cuidado del medio ambiente, que los niños tuvieran ese cuidado y esa responsabilidad que vayan adquiriendo como un hábito para generar buenos valores en nuestro Municipio, en nuestras familias que también es parte de un problema que no viene al caso ahorita pero que lo estamos viviendo ¿no?, me queda perfectamente claro que hay que apostarle, se hizo una aprobación de un recurso para este año, vamos viendo como corre el tema para ver si que tanto alcanzamos o se alcanza a modificar, estaba muy abandonado el vivero Municipal y dependiendo pues de eso y de los resultados, ver el próximo año para que continúen con esa aprobación y esa capacidad para que se puedan continuar y se está dando esos resultados de la entrega de árboles, las reforestaciones y todo ese tipo de cosas, pero lo trabajamos en comisión sin ningún problema", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "También ahí si tiene a bien podrían ya integrar en la comisión ya que identifiquen las áreas también que tipo de especies, porque en este programa abona que, más bien aporta la posibilidad de establecer estratégicamente



arbolado de especies nativas, entonces ahí también ya sería pues muy integral verdad, muy bien en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se dé cumplimiento al acuerdo legislativo número 158-LXVI-25, dictado en sesión de fecha 20 de mayo de 2025, en el cual se exhorta al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que se implemente el programa denominado islas y corredores biológicos dentro de su demarcación territorial. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES. -----**

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----"

F. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al decreto número 29838/LXIV/25, en la cual se reforman los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén Godínez, adelante Regidor", **TEC.**
EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES: "Si buenas tardes, a continuación voy a leerles sobre el presente decreto del anexo que dice así; El presente decreto es referente a la reforma de distintos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prohibición de la tortura y otras penas infames, las cuales son un derecho reconocido en la Constitución y los distintos Tratados Internacionales en los que México es parte, por desgracia, los actos de tortura persisten como una práctica cotidiana ejercida por policías, Ministerio público y otras autoridades en nuestro País y en nuestro Estado, derivado de la las iniciativas, La propuesta de reforma es la siguiente, en lo que respecta al artículo 21, fracción IX que indica expresamente: fracción IX. No ser titular de la Secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, de Secretaria del Despacho del Poder Ejecutivo y lo que se adiciona es lo siguiente) de la Fiscalía del Estado o de alguna fiscalía especializada en cualquier materia, por lo que derivado de las iniciativas de Ley se adicionó una fracción la XXXIX al artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual a la letra dice; Artículo 35 fracción XXXIX.- Elegir a la persona FISCAL ESPECIALIZADA, encargada de la investigación y persecución del delito de Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes en Jalisco, mediante el voto de los Diputados integrantes del Congreso, previa

su segundo párrafo, indica: La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como el ejercicio de la acción penal que compete al Ministerio Público ante los tribunales se realizará a través de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción y lo que se adiciona es lo siguiente; Y la fiscalía especializada encargada de la investigación y persecución de la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, Artículo 53 decimo párrafo, La Fiscalía General del Estado, contará con una Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, con una Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción y lo que se adiciona es lo siguiente; Y una Fiscalía Especializada encargada de la investigación y persecución del delito de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Artículo. 53 décimo primer párrafo.- Para ser Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales o en combate a la corrupción, se requiere cumplir con los mismos requisitos que establece esta Constitución para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, y lo que se adiciona es lo siguiente; Para ser la persona fiscal especializada, encargada de la investigación y persecución de los delitos de Tortura, se requiere cumplir como mínimo con los requisitos que establece la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes, de igual manera, el Artículo 53 párrafo décimo tercero, indica: El Fiscal Especializado en materia de delitos electorales dura en su encargo cuatro años para ser reelecto una sola vez y lo que se adiciona es lo siguiente; Así como la persona Fiscal Especializada, encargada de la Investigación, persecución del delito de tortura, durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo igual, por una sola ocasión, en igualdad de circunstancias con los demás aspirantes y solo podrán ser removidos de sus cargos por el Congreso del Estado, en los términos que establezcan esta Constitución y las leyes de la materia de responsabilidad de los servidores públicos, en lo que respecta al artículo 53 bis; Se reforma el inciso H) que indica expresamente: no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del ejecutivo, y lo que se adiciona es lo siguiente; De la fiscalía del Estado, fiscalía central, de la fiscalía especializada en delitos electorales, de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, de la fiscalía especializada en materia de prevención, investigación y sanción del delito de tortura y otros vinculados, titular de la procuraduría social del Estado, Magistrado o Magistrada de algún tribunal estatal, integrante del consejo de la judicatura del Estado, persona encargada de alguna Hacienda Municipal o Diputado o Diputada, durante los dos años previos a su designación. Art. 59 fracción V.- No haber sido Gobernador, titular de alguna de las secretarías de despacho del ejecutivo, y lo que se adiciona es lo siguiente; Titular de alguna jefatura de departamento administrativo, titular de la fiscalía del Estado o fiscalía especializada en cualquier materia, titular de la procuraduría social del Estado tener una Magistratura en el Supremo Tribunal de



Justicia o integrante de la Judicatura, tener una Magistratura en el Tribunal de Justicia Administrativa en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Diputación local, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento durante el año previo a la elección. En relación al artículo. 74 fracción IV. Que a la letra dice, no ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consejera o consejero electoral y de participación ciudadana del Estado, titular de la procuraduría social, presidente o presidenta de la comisión estatal de derechos humanos, titular, y lo que se adiciona es lo siguiente; Fiscalía del Estado o fiscalía especializada en cualquier materia, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias por su aportación regidor, en votación económica sírvase a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se dé cumplimiento al decreto número 29838/LXIV/25, en la cual se reforman los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

G. Análisis y en su caso aprobación, para que se dé cumplimiento al decreto número 29842/LXIV/25 que resuelve las iniciativas de ley que reforman los artículos 9 fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII, y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y el 107 ter fracción I inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, En materia de Transparencia. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien cedo el uso de la voz al regidor Edgar Rubén Godínez adelante", **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "El anexo al decreto 29842/LXIV/25 dice; El presente decreto es referente a la reforma de los artículos 9 fracción IV, 21 fracción VII, 35 fracción XV, XVII y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y 107 Fracción I inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de crear el Instituto Jalisciense de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, como órgano constitucional autónomo del Estado de Jalisco, con los bienes y recursos que se destinarán y presupuestarán para tal fin de las arcas estatales. lo anterior para que una vez que desaparezca el ITEI, como tal, inicie sus funciones dicho instituto, de igual manera, dichas reformas establecen que el órgano garante de la transparencia y protección de datos de personales en el Estado de Jalisco, será la Contraloría del

uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, adelante regidor", **MTR.**
CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ: "Sin duda que con la desaparición del ITEI, quedará a voluntad discrecional de las autoridades el entregar información, mi voto sin duda en este tema pues va ser en contra, ya que significa un retroceso en materia de transparencia y rendición de cuentas ya que limita el derecho a saber que tienen los ciudadanos, para el PAN el grupo que represento, la transparencia y la rendición de cuentas no es solo un discurso de ocasión, es una causa que hemos defendido desde siempre y esa congruencia que hoy sostenemos con el voto en contra de una reforma que pretende imponer para que la opacidad vuelva a ser la regla, la historia no miente, fue en el municipio de Guadalajara con un Gobierno del PAN, donde comenzó esta lucha por la transparencia, en el 2002 dos mil dos, se aprobó uno de los primeros reglamentos Municipales de transparencia en todo el país y desde entonces Jalisco marco la pauta Nacional, Fue el PAN, el impulsor para que Jalisco, fuera el primer Estado en tener una Ley de transparencia y el primero en contar con un organismo autónomo garante de ella, el ITEI, y ahora 20 veinte años después a los partidos se les ocurre que era buena idea desaparecerlo, por eso votar hoy a favor, de matar la transparencia no sería solo incongruente, sino una traición a las causas que nos dieron sentido como oposición responsable y como un Gobierno democrático, esta reforma no es para mejorar la transparencia, es para desmantelarla, para quitarle a las y los ciudadanos una herramienta que les permite preguntar, que les permite exigir y fiscalizar al poder, ahora lo que se prender es que el Gobierno sea juez y parte, que sea el propio Gobierno quien controle y decida si le da o no le da la información a su patrón, que es la ciudadanía, desde el PAN votamos en contra porque no creemos en Gobiernos que se esconden porque sabemos que una democracia sin transparencia, es solo una simulación, porque un gobierno sin contrapesos es un gobierno autoritario, votamos en contra porque creemos en el derecho a saber, porque sabemos que sin acceso a la información no hay rendición de cuentas y sin rendición de cuentas no hay un futuro democrático, desde Tamazula decimos con claridad, el PAN no se dobla y no avala retrocesos que le den más poder al poder, ya lo dijo Molotov en su canción, si le das más poder al poder más duro te van a venir, ya sabemos la siguiente frase, el PAN no será comparsa de la eliminación de órganos que garantizan el derecho fundamental de los ciudadanos a saber que hacer su Gobierno, como se gasta el dinero público, a quien se beneficia y a quien se protege, no vamos a traicionar los principios de un Jalisco democrático con instituciones sólidos y ciudadanía vigilante, por eso mi voto es en contra a esta petición que hace directamente del Congreso pero es el posicionamiento que tiene sin duda pues el partido y que justamente también compartimos esos ideales, a nivel nacional se hizo la eliminación del INAI, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Protección de Datos Personales y aquí pues en Jalisco también se pretende eliminar este organismo garante de la transparencia, para todos los ciudadanos era muy fácil y era muy cómodo desde tu computadora, hacer una solicitud de información donde le exigías a la autoridad que te rindiera informes de en qué se gasta su dinero, el ITEI citaba o ordenaba a las autoridades un tiempo límite donde tenían que darle respuesta y pues al día de hoy el desmantelar estos 2 dos organismos autónomos como es el INAI a nivel nacional y el ITEI a nivel local, sin duda que es un retroceso de más de 20 veinte años para la transparencia en México y en Jalisco, es cuanto gracias",



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muchas gracias, bueno comentarles que el 20 veinte de diciembre del año 2,024 dos mil veinticuatro se publicó el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 diez de junio de 2,025 dos mil veinticinco se aprobó por el Congreso del Estado de Jalisco, el decreto 29842/LXIV/25, que contiene la reforma de los artículos 9, 21, 35,74,97,106 y 107 ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con el cual se armoniza nuestra Constitución local, con las reformas que se han realizado a la Constitución en materia federal, la reforma Constitucional del Estado de Jalisco, prevé en su artículo segundo, transitorio al plazo de 90 noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto 29842/LXIV/25, para realizar las reformas a las Leyes Estatales que se requieren, lo que corresponde a la normativa secundaria que correspondiente, por dicho motivo es importante que el pleno de este Ayuntamiento se pronuncie respecto de la aprobación del decreto que fue remitido por parte del Congreso del Estado de Jalisco, ya el Regidor se pronunció, entonces en votación económica, sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se dé cumplimiento al decreto número 29842/LXIV/25, que resuelve las iniciativas de Ley que reforman los artículos 9 fracción IV, 21 fracción VII, 35 fracción XV, XVII y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y 107 Fracción I inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia. **QUEDA APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOS VOTOS EN CONTRA DEL REGIDOR CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ Y ENRIQUE TORRES BARBOSA Y UNA ABSTENCION POR PARTE DEL REGIDOR JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior, queda aprobado por mayoría absoluta el presente punto de acuerdo, en la cual se ordenan dos votos en contra, del regidor Mtro. Carlos Alejandro Álvarez Chávez y el regidor C. Enrique Torres Barbosa y una abstención del Regidor Lic. Juan José Navarro Patiño. -----

- H. Análisis y en su caso aprobación, para que se incremente el monto del apoyo económico que se les otorga a las C. MA. TERESA MARTINEZ CHAVEZ Y MA. DE JESUS ARCEO ESCAMILLA, quienes son viudas de policías que fallecieron en el cumplimiento de su deber; el cual desde el año 2,012 dos mil doce se les otorga la cantidad de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N., en cheque y un vale de despensa con valor de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N., mensuales; mismos que son cubiertos con los recursos del Programa FORTAMUN (Fondo para el Fortalecimiento Municipal), cuyo monto se propone

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bien, aquí cedo el uso de la voz a la regidora Aurora Gil Cárdenas y posteriormente al Regidor Alfonso Pérez Urbano", **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Gracias Presidenta, buenas tardes a las Regidoras, Regidores presentes, Secretario General, me permito tomar la palabra para expresar mi total respaldo a la iniciativa que busca incrementar, mejorar el apoyo económico que se otorga a las esposas viudas de nuestros policías caídos en el cumplimiento de su deber el 01 primero de agosto del 2001 dos mil uno, este apoyo lleva años sin ajustarse a pesar de que la inflación, el costo de la canasta básica y los productos de consumo esencial han aumentado de manera considerable, no podemos seguir permitiendo que este rezago afecte a las familias de quienes entregaron su vida por la seguridad de nuestro Municipio, detrás de cada uniforme hay una familia y cuando uno de nuestros policías pierde la vida en servicio el compromiso en el Gobierno Municipal con su familia no puede terminar ahí, al contrario debe ser un compromiso permanente, digno y justo, esta nivelación no es un favor es un acto mínimo de justicia, es reconocer con hechos y no solo con palabras el valor de quienes dieron todo por nuestra seguridad, y es también una muestra de empatía y responsabilidad hacia sus viudas y sus hijos, pido a este honorable cabildo que seamos sensibles, humanos y coherentes que avancemos con esta propuesta y dignifiquemos la memoria de quienes ya no están apoyando con mayor justicia a quienes ellos dejaron atrás que son sus familias, este recurso en caso de ser aprobado que espero así sea se otorgara del programa FORTAMUN y serian \$4,000.00 cuatro mil pesos mensuales 00/100 M.N., ya sin la canasta básica, es cuanto presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano que había levantado su mano, posteriormente al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, enseguida de el sería la Regidora Zaira Adelina Díaz García, adelante", **C. ALFONSO PÉREZ URBANO:** "Muchísimas gracias, estoy a favor que a la Ciudadana María Teresa Martínez Chávez y a la ciudadana Ma. De Jesús Arceo Escamilla ella es de la Comunidad de Contla, viuda de Martin Cisneros Marín, se les haga este apoyo de \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., mensuales ya que este hecho ocurrió en el 2001 dos mil uno siendo presidente Salvador Barajas del Toro, del cual yo también formé parte de esa administración, y no fue hasta el 2012 dos mil doce que se le dan \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. en un cheque y \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. en una despensa gracias a la buena visión de nuestro compañero Francisco Javier Álvarez Chávez que esa también si mal no estoy fue su administración, y que bueno que tomo esa iniciativa y hoy se le está dando este apoyo, y pues los tiempos han cambiado, los precios han subido, es lógico que \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. en un cheque y \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N. en una despensa pues ya no es factible para la economía que actualmente estamos, entonces estoy totalmente de acuerdo y estoy a favor que se les de este apoyo a estas 2 dos ciudadanas, es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias regidor,



cedo el uso de la voz al regidor Francisco Javier Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, yo también me sumo a este punto de acuerdo porque realmente como ya también dio algo de historia de, sobre las personas beneficiarias, si fue en el motín del 2,001 dos mil uno y la verdad de todo es de que los tiempos van avanzando, la canasta básica va subiendo y la inflación, por eso es importante que se les de este recurso que se paga de FORTAMUN para que pues ayude a estas personas de sus esposos que dieron la vida, en el cumplimiento del deber en el cuerpo policiaco, yo me sumo a favor de ese punto de acuerdo", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias regidor, cedo el uso de la voz a la regidora Zaira Adelina Díaz García, adelante", **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Presidenta, como ya lo mencionaron pues el vale de dispensa que se les otorgaba y proponen un incremento de \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., Ellas deberían de percibir por lo menos en la pensión lo que le corresponde a un elemento de seguridad pública de su sueldo mensual, para mí lo que se está acordando aquí es violatorio, en todo derecho, porque desde entonces se están violando los derechos laborales de los elementos y ahí incluso debo señalar, que a lo que observe existía una situación en donde los elementos de seguridad publica en ese momento no cuentan con un seguro de vida, o un seguro de asistencia social que garantice a sus familiares contar con una pensión digna, porque \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., no es una pensión digna, hay que hacerles el ajuste que por lo menos se les incremente el salario mínimo correspondiente recomendado, incluso si ellas hicieran todo por vía legal lo que menciona la ciudadana Ma. Teresa Martínez Chávez y Ma. De Jesús Arceo Escamilla, si ellas lo hicieran por la vía legal pudieran ser incluso hasta retroactivo, exigir el pago que corresponde de años atrasados, es un caso muy penoso, lamentable y delicado, sobre todo derecho humano fundamental de todos los familiares el recibir una pensión digna, sobre todo sabiendo que sus seres queridos perdieron la vida en acto dentro y haciendo su trabajo de Seguridad Publica, por lo tanto me abstengo en este punto hasta que se mejoren las condiciones y se incremente por lo menos el salario mínimo, que se le incremente alrededor de \$19,224.00 diecinueve mil, doscientos veinticuatro 00/100 M.N., pesos mensuales, es cuanto presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Si es muy penoso la situación que le suceden a estas dos personas de haber pasado por el fallecimiento de sus, o de las personas que llevaban el sustento económico a esas familias, en su momento estamos hablando del 2001 dos mil uno todavía ni siquiera se habían ingresado a pensiones del Estado el Municipio, obviamente va evolucionando alguien tuvo en su momento alguna visión porque todavía nos quedan algunas personas que

municipios que todavía no cuentan con él, en donde cada uno de los trabajadores pues del Ayuntamiento tienen esa posibilidad de llegar en algún momento y tengan esa oportunidad porque a parte de ese organismo para que les cubran en el caso como este, en el caso de llegar a una pensión o un accidente, que les cubran económicamente el dinero suficiente para que puedan vivir dignamente, si bien es cierto en la administración 2012 dos mil doce se generaron las condiciones pero de verdad \$1,200.00 mil doscientos 00/100 M.N., pesos mensuales pues todos sabemos cómo está el tema de la, no puedes vivir con esa cantidad ¿verdad? y mas que ya ahora ellos van a tener que hacerle frente o que ya le tuvieron que hacer frente a ser cabeza de familia y que tuvieron que sacar adelante sus hijos, ahorita se hace una propuesta, después desde el 2012 dos mil doce hasta ahorita esta administración, cuantos años pasaron para poder hacer una propuesta de incrementar a \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., que todavía se me hacen insuficientes, todavía se me hace insuficiente, es un buen avance pero creo yo que si deberíamos de revisar el tema en particular para que se pueda ajustar conforme a derecho, que las condiciones, el dinero no es algo que tenemos en demasía, hay que cuidarlo, hay que optimizarlo pero yo creo que a los derechos de las personas no se les debe de regatear ¿no?, y menos de los trabajadores y si podemos revisar el asunto que se pudiera ir a un tema de una comisión donde pudiéramos estar, me sumo yo, la Síndico Municipal, y algunas otras personas que tengan el conocimiento más apegado a las cuestiones jurídicas y si se necesita u experto que lo podamos solicitar para ver si la apreciación pues de la Regidora es válido, y podamos hacer una negociación con ellos ¿no? y que les podamos dar lo que a justicia y obviamente lo que jurídicamente les corresponde", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si, bueno, comentarles que yo no me abstengo, que yo si voto a favor por que las personas requieren el recurso económico, es si bien una situación que ya se arrastra desde hace 14 catorce años, en el cual cuando ellas tuvieron acercamiento con su servidora pues si me preocupé y me ocupe en el sentido de que hable con la Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y también con la responsable del programa FORTAMUN para ver cómo podríamos mejorar la aportación económica que este Ayuntamiento hace a las señoras, ahí le comentaba yo a la Encargada de la Hacienda pues que hiciera un análisis de como hubiera sido el incremento en esos 14 catorce años y cuanto les correspondería para ser justos, aquí se llegó a la suma de \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., más sin embargo coincido con lo que aquí se expresa de que sería muy importante que se llevara el tema a Comisión, que sesionara la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Seguridad Publica, Protección Civil y Transito y también que sesionara la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para que, y que estuviera el Jurídico presente para salvaguardar el derecho de estas señoras, porque si es penoso y preocupante lo que se suscitó, lo importante es de que identifiquemos que hay una área de oportunidad que vamos a atender porque siempre hay que ser empáticos con las personas, que nos hubiera tocado alguien



de nosotros, entonces si lamentable lo que se suscitó pero lo rescatable es de que se tomaron cartas en el asunto, que yo si apruebo esos \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., que no van a tener un impacto tan determinante pero si va a ser favorable, ya se comentaba que ellas son viudas de policías Municipales que fallecieron en el cumplimiento del deber en el año 2001 dos mil uno, y ya se mencionó el apoyo económico que reciben de \$600.00 seiscientos pesos 00/100 M.N pesos desde ese tiempo hasta la fecha, lo cual es lamentable de que bueno, pasaron administraciones con respeto hago el comentario y por diversas circunstancias que desconozco, no se dio atención, lo importante es que se les está dando atención y que se va a actuar conforme al marco legal, porque es un recurso financiero público auditable, entonces si también con mucha sensibilidad ante su petición, pero también con mucha responsabilidad, por lo tanto yo propongo que se apruebe el apoyo económico por \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., esto con la finalidad de que puedan tener acceso a una mejor calidad de vida mientras las comisiones en mención se reúnen, sesionan, y ya se hace una propuesta que sea más digna y más justa, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación que se les otorgue a MA. TERESA MARTINEZ CHAVEZ Y MA. DE JESUS ARCEO ESCAMILLA, viudas de policías que fallecieron en el cumplimiento de su deber; un incremento del apoyo que reciben mensualmente el cual sería por la cantidad de \$4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N., los cuales se entregaran vía cheque suprimiendo el vale de despensa, mismos que serán cubiertos con los recursos del programa FORTAMUN FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL y también la atención del caso en las comisiones que se mencionaron", **AROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA. -----**

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por mayoría absoluta y con una abstención de la regidora MCP. Zaira Adelina Díaz García. ----"

- I. **Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia la celebración de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control de confianza. -----**

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia". **SÍNDICO MUNICIPAL ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, buenas"

el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el objetivo de llevar a cabo las evaluaciones de control y confianza a los aspirantes e integrantes operativos de las instituciones de seguridad pública municipal, conforme a los principios rectores establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los lineamientos, procedimientos y los protocolos emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Dichas evaluaciones, que comprenden la verificación del perfil médico, ético y de personalidad, constituyen un instrumento fundamental para garantizar que el personal policial se desempeñe con integridad, profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos, siendo el Centro Estatal el órgano técnico facultado para dirigir, coordinar, realizar y calificar estos procesos, así como para emitir resultados que informen a las autoridades competentes sobre la idoneidad del personal operativo, la finalidad esencial del presente Convenio de Colaboración es asegurar que todos los elementos que integran las instituciones de seguridad pública del país, incluidos los cuerpos policiales municipales, cuenten con su Certificado Único Policial dentro del plazo establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el cual, en sesión de fecha del 18 dieciocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, determinó como fecha límite el 29 veintinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, para el cumplimiento de dicha disposición, en tal sentido, el presente convenio se enmarca dentro del subprograma "Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia", con la observancia obligatoria del Modelo Nacional de Evaluación y sin que ello represente para el Municipio contraprestación económica o aportación alguna, debiendo ajustarse a la disponibilidad y agenda que establezca el Centro Estatal. Cabe precisar que la información resultante de las evaluaciones será responsabilidad única y exclusiva del Municipio, en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales y de uso responsable de la información institucional, la importancia de formalizar convenios de esta naturaleza radica en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del establecimiento de mecanismos jurídicos de colaboración que contribuyen al cumplimiento de los principios de legalidad, profesionalización, eficiencia y control en las instituciones encargadas de la seguridad, en virtud de lo anterior, el presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 30 treinta de septiembre del año 2027 dos mil veintisiete, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y la Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia celebren convenio de colaboración para la realización de Evaluaciones de Control de Confianza con el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



- J. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; Para que se realice la extensión por 2 dos meses más a partir del 16 dieciséis de julio al 16 dieciséis de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, para la contratación del Soporte, Hospedaje y Mantenimiento de la Información de E CARTO, E CATASTRO Y MIDAS, con la empresa CARTODATA. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "En este punto cedo el uso de la voz a la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, me disculpo sería el Regidor Enrique Torres Barbosa" **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si gracias, comentarles que el pasado 20 veinte de abril del presente año en la octava sesión ordinaria se aprobó el convenio por 3 tres meses hasta el 15 quince de julio del presente año, esto fue pensando en que nosotros teníamos ese tiempo como para tener un margen considerable para encargar lo que es el servidor, ya de todos es bien sabido que es un servidor especial, ya estuvimos, en las sesiones que tuvimos con el comité de adquisiciones, ya se explicó la particularidad de este servidor, entonces decirles que este proceso de lo que es en el comité de adquisiciones ha llevado tiempo, porque se ha declarado en segunda vez como desierta porque no hay proveedores especializados para el tipo de servidor que nosotros requerimos ya que es un servidor que va a ser armado con las características que ya habíamos visto, entonces para comentarles que cada licitación aproximadamente se lleva un mes, y se fue a la segunda, porque se declaró desierta, entonces ya nosotros ahorita, ya la Ley lo permite poderlo hacer como adjudicación directa, entonces por eso se está solicitando 2 dos meses más ya que el pago del servidor se realizó el 19 diecinueve de junio ya que nosotros ya lo habíamos aprobado, y comentarles pues que este servidor llega esta semana, ya tengo el dato preciso que ya vamos a contar con él, pero se va a llevar a CARTODATA para que ellos se encarguen de migrar la información, aproximadamente ellos dicen que un mes, pero bueno nosotros estamos considerando un mes más, que serían 2 dos meses pensando en que tuvieran algún contratiempo con alguna información y bueno, porque eso nos limitaría a nosotros si nada más es un mes y no alcanzan a migrar la información entorpecería el trabajo de catastro que sería lo que es el pago de predial y de otros servicios, entonces dejo a su consideración tomando en cuenta todos esos aspectos, y previniendo, lo hacemos de forma de prevención para no quedarnos sin el sistema y tener el tiempo suficiente para la migración de lo que son los datos, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien gracias, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice a la Presidenta

Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas;
Para que se realice la extensión por 2 dos meses más a partir del 16 dieciséis de julio
al 16 dieciséis de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, para la contratación
del Soporte, Hospedaje y Mantenimiento de la Información de E CARTO, E
CATASTRO Y MIDAS, con la empresa CARTODATA. **QUEDA APROBADO POR
UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por
unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los
efectos legales a que haya lugar. -----

**K. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y
difundir la convocatoria para participar en la "DECIMA SEPTIMA
EDICION DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORIA SOCIAL 2025 DOS
MIL VEINTICINCO.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en
este punto les fue entregado el anexo, ¿tienen alguna observación?, ¿algún
planteamiento?, bueno comentarles que la Contraloría del Estado solicito al
Órgano Interno de Control del Municipio su colaboración para efectos de
promover y difundir la convocatoria de la décima séptima edición del Premio
Nacional de la Contraloría Social 2025 dos mil veinticinco, a fin de incentivar y
reconocer las mejores prácticas realizadas por los comités de contraloría social, así
como de convocar a las organizaciones de la sociedad civil en la sociedad en
general a presentar experiencias o propuestas de mejoras con acciones de
vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la
rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por lo anterior la Contraloría
del Estado solicita al Municipio a través del Órgano Interno de Control del Municipio
a efecto de promover el concurso antes mencionado al interior del Municipio, a
través de los medios oficiales, anexando la convocatoria, y el material digital para
su difusión, el premio Nacional de Contraloría Social 2025 dos mil veinticinco se
otorga en 2 dos categorías, primera categoría; Acciones de los comités, y segunda
categoría; Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, pues sería lo
más relevante, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén
a favor de la aprobación para que se autorice la promoción y difusión de la



convocatoria para participar en el vigésimo concurso nacional de transparencia en corto 2025 dos mil veinticinco y esta promoción y difusión sean los canales oficiales del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, -----

L. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XX CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2025 DOS MIL VEINTICINCO" (CNTC 2025). -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "También aquí en este se les entrego el anexo donde lo que es el contralor aquí del Gobierno Municipal les hace la solicitud, para que también se autorice la difusión y la promoción de lo que es la historieta infantil 2025 dos mil veinticinco, el valor del respeto, esta invitación de la Contraloría del Estado de Jalisco, muy bien gracias por la aportación, bueno comentarles que la Contraloría del Estado solicitó el apoyo al Municipio a través del órgano interno de control, promover la convocatoria del vigésimo Concurso Nacional de Transparencia en Corto 2025 dos mil veinticinco, y bueno es el objetivo primordial de este concurso es brindar un espacio de expresión que promueva la participación de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar la creatividad, interesa e iniciativa de las y los jóvenes, entre 15 quince y 25 veinticinco años para el presente año, el tema del certamen es mecanismos de impulso, la transparencia para combatir desinformación si, muy bien cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño, adelante regidor con su aportación", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Acabamos de aprobar un punto anterior sobre la desaparición de la del tema de transparencia del ITEI del Estado, que ahora va formar parte de la Contraloría del Estado, quien vaya a hacer las revisiones, es una pequeña contradicción que ahorita ya estén promoviendo el este ahorita por medio de este concurso nacional, el tema de la transparencia, como parte de algo sumamente importante que si se tiene que seguir dando, igual desde el Municipio hay algunos mecanismos como lo que es la difusión por medio de los medios, el hecho de que se transmitan las sesiones de Ayuntamiento, continuar con esos mismos mecanismos que nosotros

debemos y quien tenemos que darle y rendirle cuentas es a la ciudadanía, no al Estado ni a la Federación, obviamente transparentar porque algunos de los recursos que se gastan pues vienen de ellos ¿no?, y hay que justificarlos, pero quien al último nos va a juzgar y quien está viendo si se está haciendo un trabajo honesto o deshonesto, pues es la ciudadanía ¿no?, entonces mientras se continúe con ese, con esa misma tesitura y los medios que lo hagamos a nivel municipal, yo creo que vamos a estar trabajando, tenemos el artículo octavo constitucional de derecho a petición, quien de todas formas permite al ciudadano hacer alguna solicitud, no directamente a lo mejor a transparencia, pero si directamente al Departamento que se ocupa y tenemos la obligación Constitucional también nosotros de rendirle esa contestación a la solicitud, entonces hay algo otras cosas que, o algunas cosas que se van de las cuales yo no comparto, pero nos queda la idea de continuar transparentando nosotros mismos, todos los recursos públicos", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, gracias Regidor por su aportación, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice la promoción y difusión de la convocatoria para participar XX vigésimo concurso nacional de transparencia en corto 2025 (dos mil veinticinco) CNTC 2025 dos mil veinticinco. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

M. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EL VALOR DEL RESPETO". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, bueno en este punto la Contraloría del Estado de Jalisco nos a solicitado invitar a la niñez del Municipio, del nivel de educación primaria a participar en el concurso Estatal Historieta Infantil 2025 dos mil veinticinco, el valor del respeto, una iniciativa de la contraloría del Estado que busca acercar a niños y niñas estudiantes de educación primaria a los valores cívicos promoviendo la cultura de la integridad de una manera creativa, este año el tema del concurso es el respeto valor fundamental para una convivencia sana y armónica a través de la creación de historietas se



busca que las y los pequeños estudiantes expresen de forma artística su visión sobre el respeto y así fomentar su integración como parte de su vida diaria, cedo el uso de la voz a la regidora Zaira Adelina Díaz García", **MCP.ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Presidenta, nada más como informativo, igual que el punto k y el punto l, este punto son meramente informativos, no tendrían por que ser un acuerdo de cabildo, son informativos, son instancias distintas al Ayuntamiento las que sacan las convocatorias, aquí lo único que piden al Municipio es difundir a través de las plataformas esta información", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, a ver secretario", **SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Si bueno, se suben a punto de Cabildo en virtud de la petición pues de la Contraloría, porque se requiere enviar el sentido pues de las votaciones y la aprobación, es por eso", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice la promoción y difusión de la convocatoria para participar en el concurso Estatal de Historieta Infantil 2025 dos mil veinticinco, el valor del respeto en los canales oficiales de comunicación del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

N. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato VH 129/2023 de la camioneta HIACE VAN marca TOYOTA, con número de placas JPF1388, modelo 2019, número de serie JTFSX23P8K6195460 del programa "ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD ESCOLAR/EMES-SECRETARIA DEL TRANSPORTE", con la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí cedo el uso de la voz a la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, comentarles que la finalidad de renovar el presente contrato de comodato es brindar esa certeza jurídica al Municipio de Tamazula con respecto de la

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muchas gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez y ya que termine su intervención sería el Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "En este punto de acuerdo yo también estoy a favor Presidenta, a ver si también en su carácter de Presidenta Municipal pudiera solicitar a la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco que pudieran apoyarla con otra camioneta de las mismas características para apoyar a otra zona que pueda abatir el rezago que se tiene y así puedan tener un ahorro económico las familias de la zona que se vaya a beneficiar es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias, si, se toma en cuenta su recomendación no se harán las gestiones necesarias, sería ante la Secretaría de Administración", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Así es", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muy bien gracias", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Aquí están manejando la Secretaría del Transporte, en el punto de acuerdo", **SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Así se llama el comodato pues, pero el comodato se realiza con la Secretaría de Administración", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Ante quien corresponda que quede", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien a quien corresponda con todo gusto, entonces la participación del Regidor Carlos Alejandro, posteriormente del Regidor Juan José Navarro Patiño y ¿Quién más levanto su mano? Muy bien, adelante Regidor", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Gracias, sin duda la firma de estos convenios tanto este que se propone como los 2 dos que le preceden que tienen que ver con vehículos con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que vienen a reforzar la cantidad de vehículos que tiene el Municipio, pues son de gran utilidad para las tareas que aquí se realizan, aquí en este caso específicamente el tema de transporte escolar sin duda es un tema pues vital, la sociedad, los estudiantes lo requieren porque pues se trasladan a los diferentes centros educativos y también pues estos vehículos se ha visto que también se utilizan para cuando alguna, algún grupo deportivo o algún grupo cultural también lo requiere, pues también son de uso ¿no?, lo que vienen siendo los camiones por ejemplo de mayor tamaño, está claro es una camioneta digamos de 13 trece pasajeros digamos la HIACE VAN pero sin duda que esto refuerza pues el trabajo que hace la administración en pro de la educación, entonces en hora buena por la firma de estos convenios y pues sí, la idea es que se pueda llevar a cabo pues las gestiones necesarias ante las dependencias de Gobierno, de repente con grupo de paisanos que radican por ejemplo en Estados Unidos, ya en otras ocasiones han donado vehículos, vehículos escolares que son de gran utilidad para que nuestros alumnos y estudiantes puedan trasladarse a sus centros educativos con mayor prontitud y sobre todo con los espacios dignos que les den seguridad, confianza y sobre todo pues la fluidez necesaria para poderse transportar, en hora buena y es cuanto gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, adelante



Regidor Juan José Navarro Patiño", **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**: "Si, yo más bien una petición, alguna de las rutas que va para, de los alumnos que recogen, perdón de los camiones que recogen los alumnos para el lado de la Garita, San Francisco, Paso del Ganado, me han hecho algunos comentarios porque quitaron el camión que iba o el camioncito que iba de El Paso del Ganado a San Francisco, quiero pensar que es por falta de vehículos verdad, o porque este descompuesto, entonces creo hace la ida hasta la Garita, de La Garita se mete a San Francisco y de San Francisco agarra a los alumnos del Paso del Ganado que es insuficiente, más bien lo rebasa completamente, entonces los alumnos de la Garita se tienen que venir muchísimo más temprano para que el camión pueda hacer todo ese recorrido, es así como una de las solicitudes que han estado haciendo, porque antes tenían su propio camión y digo, aunado, no es exactamente el tema pero vamos a firmar los convenios para que se puedan continuar con este tipo de cosas, lo que decía buscar alguna estrategia que permita, yo sé que va a generar otra ruta, generar el pago también del chofer del camión, y pues todo genera también más diésel, otro vehículo que tenga que estar funcionando y sé que se desgasta y que tiene, que se le tiene que estar metiendo más dinero, pero pues en el mismo sentido ¿no?, creo que hemos estado, siempre que platicamos aquí todos coincidimos en 2, 3 dos, tres cosas que no se les puede regatear y el tema de la educación también es uno de los temas que hemos coincidido en eso, entonces nada más como para que lo podamos valorar y ver la posibilidad de que se pueda dar parte del servicio, digo de acuerdo a las posibilidades que nos permita también el tema económico, y buscar alternativas, paisanos, ver alguna otra forma de conseguir esos camioncitos mini van que traen ¿de cuántos pasajeros?, 13 trece, hay unos hasta más grandecitos ¿no? son más económicos también y se desplazan más rápidamente", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**: "Si muchas gracias, con todo gusto le damos atención a la solicitud en beneficio de los alumnos de las Agencias del Paso del Ganado y San Francisco, yo solicitaría al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez quien preside la Comisión de Educación que se atienda este tema en Comisión por favor, y también que tenga a bien a convocar al Jefe de Vehículos y a la Jefa de Educación, ellos ya tienen un diagnóstico y ya para que permita establecer una estrategia que nos permita dar atención a la petición que hace el Regidor, también comentarles que hay un programa de lo que es la Secretaria de Asistencia Social en la cual es para transporte, ya estamos en lo que es la solicitud de acceder a ese programa, ojalá nos veamos beneficiados como Municipio, y ya hay sería una posibilidad verdad, ya más que se pudiera cristalizar en realidad, porque hay mucha solicitud también por parte de la Agencia del Aguacate, adelante Regidor, cedo el uso de la voz al regidor", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**: "A la brevedad nos reuniremos

gracias, bueno también comentarles que es importante mencionar que los contratos de comodato que se tenían celebrados con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco pues ya se encuentran vencidos por lo tanto la celebración de estos nuevos instrumentos nos brindará seguridad jurídica respecto al uso de los vehículos, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato VH 129/2023 de la camioneta HIACE VAN marca TOYOTA, con número de placas JPF1388, modelo 2019, número de serie JFSX23P8K6195460 del programa "ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD ESCOLAR/EMES-SECRETARIA DEL TRANSPORTE", con la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

O. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato VH 254/2022 de la ambulancia RAM 2500 PROMASTER 11.5 SERVICIOS BASICOS marca DODGE, con número de placas JPF1846, modelo 2020, número de serie 3C6TRVCG9LE120777 y camioneta RANGER XL CREW CAB 4X2 CODIGOS SONOROS Y LUMINOSOS marca FORD, con número de placas JW60698, modelo 2020, número de serie AFAHR6CA5LP113685, Ambas del programa "ARRENDAMIENTO LPN27/202 VEHICULOS ESPECIALES-FINANCIERA BAJIO S.A. DE C.V., S.O.F.O.M.E.R." CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto, pues es muy importante verdad?, recalcar la relevancia que tiene la celebración de estos contratos más de un vehículo de traslado de pacientes desde un vehículo de emergencia como es la ambulancia, y aquí cedo el uso de la voz a la Licenciada Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal para que haga uso de la voz adelante", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, decirles que la finalidad del presente contrato de comodato es darle continuidad al comodato que se viene ejerciendo sobre las unidades RAM 2500 dos mil quinientos modelo 2020 dos mil veinte, que es referente a una ambulancia



y de la camioneta RANGER XL modelo 2020 dos mil veinte, y de esta manera se estaría brindando la certeza jurídica al Municipio para la posesión, física y material de las unidades que se encuentran en nuestro Municipio hasta el día 30 treinta de septiembre del 2027 dos mil veintisiete, como lo mencionó la Presidenta en el punto anterior, dichos contratos de comodatos pues ya se encuentran vencidos ¿no?, por tal motivo es que se solicita nuevamente la renovación del presente instrumento legal, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien aquí también sería muy importante, con el área que compete, pues que tengan, que estén haciendo una revisión, para evitar pues que de los contratos se encuentren vencidos, si hay que atender este tema, muy bien en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, la renovación del contrato de comodato VH/254/2022 de la ambulancia RAM 2500 PROMASTER 11.5 servicios básicos marca DODGE, con número de placas JPF/1846 modelo 2020, número de serie 3C6TRVCG9LE120777 y camioneta RANGER XL CREW CAB 4x2 códigos sonoros y luminosos marca FORD, con número de placas JW60698, modelo 2020, número de serie AFAHR6CA5LP113685, ambas del programa arrendamiento LPN27/202, vehículos especiales financiera bajo S.A. DE C.V, SOFOMER con la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

- P. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/477/2025 de la camioneta PICK UP F150 SUPER CAB 4 PTAS, 4X4 EE A/AC marca FORD, con número de placas JR90737, modelo 1999, número de serie 2FTRX08L3XCA031141, y camioneta PICK UP XL F250 4X4 SUPER CAB. AUT. A/AC marca FORD, con número de placas JR90738, modelo 1997, con número de serie 1FTFX28W5VNB51369 ambos del programa "IJAS" con la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO -----

Valencia", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias Presidenta, en el mismo tenor que los 2 dos puntos anteriores ¿no?, la finalidad del presente contrato de comodato es la formalización del instrumento legal en favor del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, garantizando de esta manera la posesión física y material de la camioneta FORD modelo 1999 mil novecientos noventa y nueve, y camioneta FORD modelo 1997 mil novecientos noventa y siete, hasta el día 30 treinta de septiembre del 2027 dos mil veintisiete, mismo que será suscrito entre la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Municipio de Tamazula, representada en este acto por la Médico Cirujano y Partero Laura Jiménez Iñiguez y su servidora Licenciada Estefanía Castellanos Valencia, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, adelante Regidor", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Si solamente que aquí no señalan quienes, que área de aquí del Ayuntamiento es quien posee estos vehículos, el anterior veíamos que era la Unidad de Protección Civil y Bomberos, una más la tenía el Departamento de Educación, pero en esta la tiene ¿Quién?, Seguridad Pública, Protección Civil", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Una se encuentra con cementerios y la otra creo que se encuentra en el parque vehicular", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** " ¿Ya no está en funciones?" **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Efectivamente", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** " Y entonces en este caso pues se tendría que renovar el convenio y inmediatamente después generar la dada de baja", **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Así es el trámite interno que se hace, después la baja administrativa y ya sobre de eso ¿no?, se hace el trámite respectivo, pero si nos pedían primeramente que se aprobara pues dicho convenio, puesto que son vehículos que se encuentran en nuestro poder ¿no?, entonces si nos pedían que realizáramos primeramente la aprobación y enseguida pues el trámite de baja es cuanto", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Entonces el procesó es ósea de acuerdo la instrucción que nos están dando, que se lleve a cabo el contrato de comodato, una vez que se lleve a cabo, ya se formalicé el procedimiento interno de baja por parte de patrimonio, no sé si se aclaró Regidor, muy bien en votación económica, ¿alguien más?, cedo el uso de la voz Regidor Enrique Torres Barbosa", **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Si comentarles que nosotros, en trabajos de Comisión la semana pasada ya atendimos el tema, ya traemos una lista larga de vehículos que están en las mismas condiciones, y bueno en coordinación con la Jefa de Patrimonio, la Ingeniera Adriana García, ya lo vimos, ya lo estamos atendiendo, debido a que al final desgraciadamente estos vehículos siguen generando adeudo en la recaudadora y traemos un rezago de un dinero considerable y ya lo estamos atendiendo para hacer el procedimiento y poder resolver ese tema, es cuanto Presidenta", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si gracias, mire aquí, bueno el punto es claro que es la aprobación del contrato de comodato, ya



que el Regidor comento de los trabajos que se están llevando a cabo en la Comisión y de alguna otra manera, pues hemos identificado muchas áreas de oportunidad, que de alguna u otra manera administraciones pasadas pues dejaron pasar esas áreas de oportunidad, nosotros en el afán, de que haya, exista un orden y también cuidando lo que es el patrimonio del Municipio, se están llevando a cabo esos trabajos, ahorita quien está al frente de la Jefatura de Patrimonio que es la Ingeniera Adriana García Ramírez, está haciendo un excelente trabajo ahí en su área en conjunto, bueno esta acá el Regidor de la Comisión Enrique Torres Barbosa, que han estado sesionado en su Comisión y ya en su momento se les pasará el informe, claro que vamos hacer las gestiones necesarias para que esos adeudos que ya se tienen identificados pues no sean condonados, a tocar puertas si, cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro Patiño", **LIC, JUAN JOSE NAVARRO**

PATIÑO: "Si, es necesario obviamente que se firmen los convenios de comodato y más para los vehículos que están en funciones porque de ahí conlleva completamente todo, desde los seguros, desde todo lo que tiene que hacerse para que se den un, para que estén jurídicamente bien integrado todo lo que necesita la documentación necesaria para, se presta un servicio público, entonces es muy necesario que puntualmente estemos nosotros renovando lo seguros, que estemos renovando los convenios de aquellos vehículos que vienen en comodatos por el Gobierno del Estado o el Gobierno de la Federación, quien cual sea el caso en particular, ahorita estamos hablando del Gobierno del Estado y que bueno que tocan el tema, digo nos vamos a salir un poco de esto, pero si, esas pequeñas cosas de no prestar atención nos genera a nosotros gastos innecesarios cuando podíamos sacar, ya identificamos perfectamente bien lo que no sirve, que lo podamos dar de baja inmediatamente por que nada más se está pagando a lo mejor de un vehículo refrendo que a lo mejor no representa una cantidad muy gravosa, pero no tendría que ser necesario haberlo pagado si anteriormente cuando ya no funcionan los vehículos tuvieran esa precaución pues de estarlos dando de baja y entregándolos a las Secretarías en este caso a la que corresponda de donde se haga el vehículo en comodato del Gobierno del Estado, y que bueno que se está trabajando en eso, la identificación primero de lo que no sirve, hace ratito oíamos un comentario, una vez que lleguen ya los camiones de basura es muy posible que otros camiones, que prácticamente, que ahí ya se han estado trabajando con el Regidor, que lo que no sirva no tiene sentido, es más con el solo hecho de estar ocupando el espacio ahí en el parque vehicular con eso nos quita y nos perjudica, entonces que se haga el procedimiento como se tiene que hacer y que se hagan las ventas de acuerdo a como este la necesidad del vehículo, yo creo que es mejor tener un vehículo funcionando en óptimas condiciones a 10 diez vehículos descompuestos en el parque, o sea no nos genera nada pues",

por su aportación, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, y Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA la renovación del contrato de comodato CO-SECADMON/CC/VH/477/2025 de la camioneta PICK UP F150 SUPER CAB 4 PTAS, 4X4 EE A/AC marca FORD, con número de placas JR90737, modelo 1999, número de serie 2FTRX08L3XCA031141, y camioneta PICK UP XL F250 4X4 SUPER CAB. AUT. A/AC marca FORD, con número de placas JR90738, modelo 1997, con número de serie 1FTFX28W5VNB51369 ambos del programa "IJAS" con la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

VI. Clausura -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Una vez agotándose los puntos contenidos en la orden del día de esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día de hoy 14 catorce de julio del 2025 dos mil veinticinco siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos damos formalmente por clausurada la misma no sin antes declarar válidos los acuerdos emanados de la misma, muchísimas gracias por su intervención, integración y aportación, que tengan buena noche.-----

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL





Orlando Dawlet Olivo Ramirez
PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA

C. Enrique Torres Barbosa
C. ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR



Edgar Ruben Godinez Robles
TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



Alfonso Perez Urbano
ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



C. Aurora Gil Cardenas
C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA



MTro. Carlos Alejandro Alvarez Chavez
MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



MCP. Zaira Adelina Diaz Garcia
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO
REGIDOR



DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

Alfonso Reser